

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-  
do: 50 cts. — Suscripción:  
Trimestre: 22.50 psetas.

AÑO IV SABADO, 17 JUNIO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 168

### S U M A R I O

#### JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 15 de junio de 1939 cambiando la denominación del Patrimonio de la República y regulando la composición del Consejo Administrador.—Páginas 3293 y 3294.

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 15 de junio de 1939 concediendo la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet, Ministro de Hacienda.—Página 3294.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO de 15 de junio de 1939 regulando las condiciones de embarco para los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que, adheridos al Movimiento Nacional, sufrieron cautiverio y fueron condenados a penas graves, así como los que hayan permanecido en la zona roja sin prestar servicio alguno.—Página 3294.

Otro de 15 de junio de 1939 regulando las condiciones de embarco a exigir para el ascenso dentro de los empleos de Capitán de Navío y de Fragata.—Página 3295.

Otro de 15 de junio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio Suanzes Fernández, Ministro de Industria y Comercio.—Página 3295.

Otro de 15 de junio de 1939 ascendiendo a General de Brigada, honorario, al Coronel de Artillería de la Armada D. Félix Garcés de los Fayos.—Página 3295.

Otro de 15 de junio de 1939 concediendo el ingreso en el Arma de Caballería al Teniente de dicha Arma D. Augusto Caro Valverde.—Páginas 3295 y 3296.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS de 15 de junio de 1939 nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Almería y Cádiz.—Página 3296.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 9 de junio de 1939 suprimiendo la Junta y Jefatura de Pasos a Nivel.—Páginas 3296 y 3297.

Otro de 9 de junio de 1939 reorganizando el régimen de Comisiones Administrativas de Puertos.—Página 3297.

Otro de 15 de junio de 1939 nombrando Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera a D. Gregorio Pérez Conesa.—Página 3298.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 14 de junio de 1939 separando definitivamente del servicio a los Inspectores Técnicos del Timbre que se citan.—Página 3298.

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 16 de junio de 1939 disponiendo cese en el despacho de los asuntos de Subsecretaría el Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.—Página 3298.

##### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Rectificando la de 31 de mayo último, sobre organización de las Secciones de los Servicios Nacionales del mismo.—Página 3298.

Orden de 9 de junio de 1939 rectificando la de 9 de mayo último (B. O. núm. 141) resolviendo expedientes de depuración de varios funcionarios del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.—Páginas 3298 y 3299.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### E J E R C I T O

HONORES.—Orden de 16 de junio de 1939 aclarando la de 13 del actual sobre honores que deben rendir la guardia de honor del Jefe del Estado o fuerzas encargadas de tributárselos.—Página 3299.

Ascensos.—Orden de 15 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato en propuesta extraordinaria por antigüedad y con la de esta fecha, a varios Jefes y Oficiales.—Páginas 3299 y 3300.

Otra de 10 de junio de 1939 confiriendo el empleo de Alférez al Brigada de Caballería D. Simón Moreno Moreno y otros.—Página 3300.

Condecoraciones.—Orden de 13 de junio de 1939 autorizando a usar sobre el uniforme las insignias de la Orden Mehdauia al Coronel habilitado de

Estado Mayor D. Pedro Ortega Balse y otros.—Página 3300

**Orden de San Hermenegildo.**—Orden de 8 de junio de 1939 concediendo las condecoraciones que se indican y con la antigüedad que se expresan, al General de Brigada Excmo. Sr. D. Plácido Gete Ilera y otros Generales, Jefes y Oficiales.—Páginas 3301 a 3306.

**Reintegro a la situación de actividad.**—Orden de 14 de junio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Estado Mayor don José Derqui Derqui y otro.—Página 3306.

#### MARINA

**Ascensos.**—Orden de 15 de junio de 1939 ascendiendo a los empleos inmediatos superiores los Jefes y Oficiales del Cuerpo General, Ingenieros y Jurídico que expresa.—Páginas 3306 y 3307.

**Recompensas.**—Orden de 15 de junio de 1939 concediendo la Cruz de Primera Clase del Mérito Naval, blanca, a los Alféreces de Navío D. Agustín Miralles y D. José María Turnay.—Página 3307.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**GANADO.**—Orden de 14 de junio de 1939 disolviendo la Comisión Central de Requisiciones de Ganado Equino y disponiendo donde se ha de entregar la documentación y archivo de la misma.—Página 3307

**Ascensos.**—Orden de 10 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros D. José María Peciña Espadas.—Pág. 3307.

**Destinos.**—Orden de 15 de junio de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Eugenio González Amador y otros Jefes y Oficiales.—Pgs. 3307 y 3308.

Otra de 14 de junio de 1939 destinando al Brigada D. José Talegón Talegón, del Arma de Artillería y a otros Suboficiales.—Página 3309.

Otra de 16 de junio de 1939 id. al Coronel de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Rodríguez y otros Jefes y Oficiales.—Página 3309.

Otra de 14 de junio de 1939 idem al Comandante de Ingenieros D. Luis Asensio Serrano y otros.—Páginas 3309 y 3310.

Otra de 14 de junio de 1939 idem al Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Gregorio González López y otros Oficiales.—Página 3310.

Otra de 14 de junio de 1939 idem al Sargento, retirado, de la Guardia Civil D. Enrique Gener Esteve.—Página 3310.

Otra de 14 de junio de 1939 idem al Comandante de Carabineros D. José Flores Figueroa.—Pág. 3310.

Otra de 12 de junio de 1939 idem al Teniente de Carabineros D. Pablo Gorostiza Laplaza.—Página 3310

Otra de 12 de junio de 1939 idem al Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Martínez de Gea y otros.—Página 3310.

Otra de 14 de junio de 1939 idem al Veterinario primero D. Francisco Acín Martínez y otros.—Página 3310.

Otra de 12 de junio de 1939 idem al Brigada-Practicante D. José María de Cos y de Cossio y otros Brigadas y Sargentos Practicantes.—Página 3310.

Otra de 16 de junio de 1939 id. al Brigada de Caballería D. Honorato Gómez García y otros Suboficiales.—Página 3311.

Otra de 14 de junio de 1939 idem a los Maestros Herradores provisionales D. Emiliano Moreno y otro.—Página 3311.

**Situaciones.**—Orden de 13 de junio de 1939 volviendo al servicio activo al Alférez provisional de Infantería D. José María Casañas González de Chávez.—Página 3311

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

**SERVICIO ACTIVO.**—Circular de 13 de junio de 1939 sobre solicitudes de reingreso a la situación de actividad.—Páginas 3311 y 3312.

**Asimilación.**—Orden de 14 de junio de 1939 concediendo asimilación de Capellán 2.º a D. Pedro Mazzana.—Página 3313

**Bajas.**—Orden de 14 de junio de 1939 disponiendo cause baja el Mecánico de la Marina Civil don José Luis Arriaga.—Página 3313.

**Destinos.**—Orden de 14 de junio de 1939 destinando al Destructor "Miranda" al Oficial de la R. N. M. D. Mariano Pascual.—Página 3313.

Otra de 14 de junio de 1939 nombrando Vocal Ponente de los Consejos de Guerra de Marina en Madrid al Teniente Coronel Auditor D. José Asensio.—Página 3313.

Otra de 14 de junio de 1939 disponiendo cambio de destino del Oficial de la R. N. M. D. Emilio Carmona.—Página 3313

Otra de 15 de junio de 1939 nombrando Comandante del "B-2" al Teniente de Navío D. Manuel Cervera.—Página 3313.

Otra de 14 de junio de 1939 disponiendo cambio de destino del Teniente de Navío D. José Ramirez y otro.—Página 3313.

Otra de 15 de junio de 1939 destinando al Departamento de Cádiz al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Juan Romero.—Página 3313.

Otra de 15 de junio de 1939 nombrando Juez Instructor en Madrid al Comandante de Infantería de Marina D. Luis Montero.—Página 3313.

Otra de 15 de junio de 1939 disponiendo desempeñe el cargo de Profesor de Educación física en el Departamento de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Infantería de Marina D. Carlos Arriaga.—Página 3313.

Otra de 15 de junio de 1939 destinando al Departamento de El Ferrol del Caudillo al Teniente Auditor provisional D. Juan Ignacio Núñez.—Pág. 3314.

Otra de 15 de junio de 1939 id. al Primer Regimiento de Infantería de Marina al Alférez provisional don Juan Castro.—Página 3314.

Otra de 15 de junio de 1939 disponiendo quede en situación de retirado en Madrid el Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina D. José Rubia.—Página 3314.

Otra de 15 de junio de 1939 confiriendo destino en la Comandancia de Marina de Barcelona al Auxiliar 2.º Radiotelegrafista D. Lutgardo López.—Página 3314.

Otra de 15 de junio de 1939 destinando al Regimiento de Infantería de Marina de Balcares al Sargento de Banda D. Pedro Villar.—Página 3314.

**Haberes.**—Orden de 14 de junio de 1939 disponiendo pase a depender administrativamente de la Comandancia de Marina de Cádiz el Capitán de Fragata D. Manuel de la Sierra.—Página 3314.

**Libercia por enfermo.**—Orden de 14 de junio de 1939 concediendo licencia por enfermo al Teniente de Navio D. José Juan Liaño.—Página 3314.

**Nombramientos.**—Orden de 14 de junio de 1939 nombrando Práctico de Gandía al Oficial de la R. N. M. D. Antonio Almeida.—Página 3314.

Otra de 14 de junio de 1939 id. de San Esteban de Pravia a D. Isaac Francés.—Página 3314.

**Recursos.**—Orden de 14 de junio de 1939 desestimando recurso de queja del Coronel Auditor D. Carlos Camargo.—Página 3314.

**Reserva Naval Movilizada.**—Orden de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Oficial 1.º de la Reserva Naval D. Ezequiel Goitia.—Páginas 3314 y 3315.

Otra de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en la situación de actividad el Oficial 2.º de la R. N. M. D. José de Zabala.—Página 3315.

**Situación de retirado.**—Orden de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en su actual destino y se reintegra a la situación de retirado el Capellán D. José María Torres.—Página 3315.

## JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

**Militarización.**—Militarizando a Carlos Zamora Salas y otros.—Página 3315.

Dejando sin efecto la militarización de Eugenio Fernández Otero y otros.—Páginas 3315 y 3316.

### ADMINISTRACION CENTRAL

**VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**—Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—Relación de aprobados con plaza y como aspirantes en el concurso-oposición para cubrir las plazas del Magisterio de la Zona de Protectorado Español en Marruecos, convocado en la "Gaceta de Madrid" núm. 265, de 22 de septiembre de 1935 y en el B. O. de la Zona número 27 del mismo mes y año.—Pgs. 3316 y 3317.

**HACIENDA.**—Servicio Nacional de Seguros.—Aviso oficial sobre traslado a Madrid del Servicio Nacional de Seguros, la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por ferrocarril, su Consejo de Dirección y el Tribunal Arbitral del mismo Seguro y la Redacción y Administración del Boletín Oficial de Seguros y Ahorro.—Página 3317.

**GOBERNACION.**—Subsecretaría de Orden Público.—Relación de nombramientos hechos a favor de Caballeros Mutilados.—Páginas 3317 y 3318.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas.—Autorizando a don Juan Avelino Bicha para instalar una sierra de cinta en un taller de carpintería de Ribera.—Página 3318.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales y particulares.—Páginas 721 a 724.

# JEFATURA DEL ESTADO

**LEY DE 15 DE JUNIO DE 1939 cambiando la denominación del Patrimonio de la República y regulando la composición del Consejo Administrador.**

La Ley de 23 de mayo de 1936, al regular la composición del Consejo administrador del Patrimonio de la República, atribuyó a aquel organismo la facultad de nombrar sus Vocales, a medida que se causasen las vacantes, y designar su Presidente.

Tal sistema no puede prevalecer, ya que, dada la naturaleza especialísima de los bienes que constituyen el Patrimonio de que se trata y la importancia de los mismos, forzosamente ha de intervenir el Poder Público, y de manera directa, en el nombramiento de cuantos miembros integran dicho Consejo.

Se impone, por ello, aceptar el criterio que inspiró la legislación anterior a la del Frente Popular, si bien con determinadas salvedades que el carácter del nuevo Estado exige.

En su virtud,

### DISPONGO:

**Artículo primero.**—El Patrimonio de la República, que en lo sucesivo se denominará Patrimonio Nacional, será administrado por un Consejo que se constituirá con arreglo a la Ley de 22 de marzo de 1932, sin otras modificaciones que las siguientes:

a) Las atribuciones reconocidas al Director General de Propiedades y al Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponderán al Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial y al Delegado del Servicio Nacional de Intervención, respectivamente, y

b) El Vocal representante de la actividad obrera será designado a propuesta del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

*Artículo segundo.*—Quedan derogados cuantos preceptos se opongán al precedente texto y en especial los de la Ley de 23 de mayo de 1936.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos, a 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 15 de junio de 1939 concediendo la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet, Ministro de Hacienda.**

En atención a las circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet, Ministro de Hacienda, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GOMEZ-JORDANA Y SOUSA

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**DECRETO de 15 de junio de 1939 regulando las condiciones de embarco para los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que, adheridos al Movimiento Nacional, sufrieron cautiverio y fueron condenados a penas graves, así como los que hayan permanecido en la zona roja sin prestar servicio alguno.**

A propuesta del Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con lo informado por el Consejo

Superior de la Armada, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Las condiciones de embarco para los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que, adheridos al Movimiento Nacional, sufrieron cautiverio y fueron condenados a penas graves así como los que hayan permanecido en la zona roja sin prestar servicio alguno, serán las siguientes:

*Alféreces de Navio.*—Cumplirán el tiempo de embarco que pueda faltarles en el momento en que les corresponda ascender, en el empleo inmediato superior.

*Tenientes de Navio.*—Cumplirán el máximo tiempo de condiciones de embarco que les permita su permanencia en el empleo. Caso de que sin haberlas cumplido les correspondiera el ascenso, el Estado Mayor de la Armada interesará de los respectivos Comandantes informe concreto acerca de la aptitud de los interesados, que será enviado al Consejo Superior de la Armada para estudio y propuesta procedente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

**DECRETO** de 15 de junio de 1939 regulando las condiciones de embarco a exigir para el ascenso dentro de los empleos de Capitán de Navío y de Fragata.

Habida cuenta que ante las especialísimas circunstancias creadas por la guerra no es posible promover a los empleos superiores a los Jefes necesarios para cubrir las vacantes existentes en las categorías de Capitán de Navío y Contralmirante, debido a no llenar los requisitos que en relación con el tiempo de embarco fijan las disposiciones en vigor, originándose con ello graves dificultades orgánicas, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

*Artículo primero.*—Las condiciones de embarco a exigir para el ascenso dentro de los empleos de Capitán de Navío y de Fragata, se fijan como mínimo en el tiempo que a continuación se indica:

*Capitanes de Navío.*—Un año de mando en buques en tercera situación.

*Capitanes de Fragata.*—Nueve meses como Segundo Comandante en buque de tercera situación. Nueve meses de mando en iguales condiciones

*Artículo segundo.*—No obstante, cuando imperiosas necesidades del servicio lo justifiquen y se trate de Jefes de reconocida competencia y aptitud profesional, podrán los Almirantes con mando someter a la consideración del Consejo Superior de la Armada la conveniencia de rebajar el tiempo de condiciones de embarco arriba señaladas, siendo necesario para acordarlo el informe favorable emitido por los dos tercios de los miembros que forman el Consejo y mi aprobación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

**FRANCISCO FRANCO.**

El Ministro de Defensa Nacional,  
**FIDEL DAVILA ARRONDO**

**DECRETO** de 15 de junio de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suanzes Fernández, Ministro de Industria y Comercio.

En atención a los meritorios servicios prestados, tanto a la Marina de Guerra como a la Mercante, y a las relevantes circunstancias que concurren en el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suanzes Fernández, Ministro de Industria y Comercio, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, le concedo la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

**FRANCISCO FRANCO.**

El Ministro de Defensa Nacional,  
**FIDEL DAVILA ARRONDO**

**DECRETO** de 15 de junio de 1939 ascendiendo a General de Brigada, honorario, al Coronel de Artillería de la Armada D. Félix Garcés de los Fayos.

A propuesta del Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y previa deliberación del Consejo de Ministros, asciendo a General de Brigada, honorario, al Coronel de Artillería de la Armada don Félix Garcés de los Fayos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

**FRANCISCO FRANCO.**

El Ministro de Defensa Nacional,  
**FIDEL DAVILA ARRONDO**

**DECRETO** de 15 de junio de 1939 concediendo el reingreso en el Arma de Caballería al Teniente de dicha Arma D. Augusto Caro Valverde.

Vista la instancia elevada por el Teniente de Caballería don Augusto Caro Valverde, separado del servicio a virtud de sentencia dictada por la Sala Sexta del Tribunal Supremo, como consecuencia del alzamiento de diez de agosto de mil novecientos treinta y dos, y hallándose comprendido en el artículo primero del Decreto número ciento nueve de trece de septiembre de mil novecientos

treinta y seis de la extinguida Junta de Defensa Nacional, vengo en concederle el reingreso en el Arma de Caballería con todos los derechos y prerrogativas de que gozaba hasta el momento de la sanción, continuando con la antigüedad que disfrutaba y en el mismo puesto que en virtud de esta antigüedad le corresponda en el escalafón

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETOS de 15 de junio de 1939 nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Almería y Cádiz.**

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

*Nombro*, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Almería, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, a don Leopoldo Valverde Rodríguez, que lo es actualmente en la de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE  
VILLEBARDET

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

*Nombro*, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, a don Angel Pesini Pulido, que lo es actualmente de la de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ANDRES AMADO Y REYGONDAUD DE  
VILLEBARDET

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO de 9 de junio de 1939 suprimiendo la Junta y Jefatura de Pasos a Nivel.**

La necesidad de simplificar los servicios y adaptarlos al Plan de Obras Públicas aprobado, y la circunstancia de que la mayor parte de la supresión de los pasos a nivel se ejecuta, en general, con variaciones de la carretera y muy pocas con la del ferrocarril, aconseja disolver la Junta y Jefatura de Pasos a Nivel creada por Decreto de 7 de marzo de 1936, transfiriendo de nuevo a las Jefaturas de Obras Públicas la facultad de proyectar y construir las variaciones de carreteras, necesarias para disminuir pasos a nivel y a las Jefaturas de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles las variantes de los ferrocarriles que sean precisas con dicho objeto.

Por lo anteriormente expuesto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

*Artículo primero.*—Se suprime la Junta y Jefatura de Pasos a Nivel creada por Decreto de 7 de marzo de 1936.

*Artículo segundo.*—La supresión de los pasos a nivel que se haga mediante variación del trazado de la carretera se ejecutará por las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias, a excepción de Navarra y Alava, donde se hará por sus Organismos correspondientes. Cuando para suprimir pasos a nivel se requiera ejecutar una variación del ferrocarril, lo hará la Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles a que corresponda.

*Artículo tercero.*—Todos los datos, proyectos y estudios que hubiere realizado la Junta y Jefatura de Pasos a Nivel, se entregarán a las Jefaturas que corresponda.

*Artículo cuarto.*—La supresión de pasos a nivel se hará con arreglo al Plan de Obras Públicas sujetándose las variaciones de carreteras a las condiciones que en él se determinan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

**DECRETO** de 9 de junio de 1939 reorganizando el régimen de Comisiones Administrativas de Puertos.

Las Comisiones Administrativas de Puertos definidas en el Capítulo XII del vigente Reglamento de 19 de enero de 1928, no constituyen sino una modalidad de las Juntas de Obras, y deben, por tanto, regirse para su creación y permanencia por las normas prevenidas en los artículos primero y tercero de la Ley de Puertos de siete de julio de mil novecientos once, procediendo al efecto rectificar el artículo 71 del referido Reglamento para ajustarlo a tales normas.

Establecidas dos modalidades de Juntas de Obras, unas, las Juntas propiamente dichas, y otras, las Comisiones Administrativas, que son Juntas reducidas en su composición y en sus gastos, conviene fijar las condiciones que determinen la constitución de uno u otro organismo y fijado por la Ley de Puertos el límite mínimo de cien mil pesetas, que es el que debe aplicarse a las Comisiones Administrativas, ha de establecerse otro más elevado como mínimo de ingresos por arbitrios para las Juntas propiamente dichas.

Con estas limitaciones, que no deben ser tan absolutas que priven a la Administración de la flexibilidad necesaria para atender a casos especiales, se evitará la existencia de algunas Juntas y Comisiones que han perdido la importancia que pudieran en su día tener y cuyo funcionamiento no está hoy justificado ni es conveniente.

Por todo lo expuesto, a propuesta del Ministro

de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

*Artículo primero.*—Los Puertos que el Gobierno considere que deben ser regidos conforme a las normas de la Ley de Juntas de Obras de Puertos, de 7 de julio de 1911, y del Reglamento de 19 de enero de 1928, y cuyos ingresos normales por arbitrios y servicios que, superando a las 100.000 pesetas que fija la referida Ley, no lleguen a 500.000 pesetas, se organizarán en régimen de Comisiones Administrativas, a las que serán aplicables en general los preceptos del referido Reglamento y, especialmente, los comprendidos en el capítulo XII, excepto el artículo 71, que queda modificado por el presente Decreto.

*Artículo segundo.*—Se concede un plazo de tres meses para la transformación de Juntas en Comisiones Administrativas y para la supresión de las Comisiones que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

*Artículo tercero.*—El Ministro de Obras Públicas podrá mantener las Juntas y Comisiones actualmente existentes, aun cuando sus ingresos no lleguen a los límites fijados en el artículo primero, en los casos previstos en la Ley de Juntas de Obras, cuando se demuestre la escrupulosa administración del organismo en cuestión y que sus ingresos, excluidas las subvenciones del Estado, son suficientes a cubrir sus presupuestos de gastos generales, de conservación y explotación y también cuando razones de interés nacional de orden extraordinario así lo aconsejen.

*Artículo cuarto.*—Por el Ministerio de Obras Públicas se reorganizará la distribución de Grupos de Puertos, dando cabida en ellos a los que en virtud del presente Decreto dejen de estar a cargo de Juntas o Comisiones Administrativas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

**DECRETO de 15 de junio de 1939 nombrando Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera a D. Gregorio Pérez Conesa.**

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera a don Gregorio Pérez Conesa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
ALFONSO PEÑA BOEUF

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**ORDEN de 14 de junio de 1939 separando definitivamente del servicio a los Inspectores Técnicos del Timbre que se citan.**

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en los artículos noveno y trece de la Ley de 10 de febrero de 1939, este Ministerio haciendo uso de la facultad que le está conferida en el segundo de dichos

preceptos, acuerda la separación definitiva del servicio de los Inspectores Técnicos del Timbre don Santiago López Rodríguez y don Marcial Bugada Muñoz y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenecen.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

tos, Subvenciones, Estudios y Proyectos de Abastecimientos, Saneamientos, Defensas y Encauzamientos.—Dividiendo a España por cuencas, tres Negociados: Segundo, tercero y cuarto, Estudios y Proyectos de Pantanos, Centrales Hidroeléctricas y Obras de Riego.

**Sección de Obras Hidráulicas**

Negociado primero.—Obras de construcción y conservación de abastecimientos, saneamientos, defensas y encauzamientos.—Dividiendo a España por cuencas, tres Negociados: segundo, tercero y cuarto. Obras de construcción y conservación de Pantanos, Centrales Hidroeléctricas. Obras de Riego, Recursos y Expropiaciones.

**Sección de Explotación de Obras Hidráulicas**

Negociado: Primero.—Aforos y Modulaciones.—Comunidades de Regantes. Segundo.—Enseñanza Agrícola, Propaganda de Regadío, Estudios de Mercados y Estadística. Tercero.—Transformación de Secano en Regadío, Obras de Puesta en Riego y Explotación de Obras Hidráulicas.

ALFONSO PEÑA BOEUF

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**ORDEN de 16 de junio de 1939 disponiendo cese en el despacho de los asuntos de Subsecretaría el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.**

Ilmo. Sr.: Habiéndose reintegrado a su cargo en el día de la fecha el Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, don Dionisio Martín Sanz, he dispuesto cese V. I. en el despacho de los asuntos de Subsecretaría, que se le confirió por Orden de 5 del actual.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

RAIMUNDO FERNANDEZ  
CUESTA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Rectificando la de 31 de mayo último sobre organización de las Secciones de los Servicios Nacionales del mismo.**

Habiéndose sufrido un error en la redacción del apartado c) Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, de la Orden de 31 de mayo de 1939, organizando las Secciones de los Servicios Nacionales de este Ministerio, publicada en el número 153 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 2 de los corrientes, se reproduce dicho apartado c) a continuación: c) **SERVICIO NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS**

**Sección de Concesiones y Asuntos generales**

Negociado: Primero.—Registro, Archivo, Personal, Estudios Geológicos y Sondeos. Segundo.—Concesiones e incluso Canales de Lozoya.

**Sección de Estudios y Proyectos**

Negociado: Primero.—Contra-

**ORDEN de 9 de junio de 1939 rectificando la de 9 de mayo último (B. O. núm. 141) resolviendo expedientes de depuración de varios funcionarios del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.**

Ilmo. Sr.: En el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de mayo último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21, se ha padecido un error de copia que precisa



rectificar y, en su vista, se reproduce de nuevo a continuación:

Tercero.—Se ampliará la información practicada por el Instructor respecto al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Durán Walkinshavo, y al Ingeniero primero del mismo Cuerpo don Manuel Belda Soriano.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ejército

#### HONORES

ORDEN aclarando la de 13 del actual sobre honores que deben rendir la guardia de honor del Jefe del Estado, o fuerzas encargadas de tributárselos.

Habiéndose omitido un inciso al redactar la Orden de 13 del actual sobre honores, que pudiera inducir a error, se reproduce debidamente rectificadada:

En aquellos actos a que hubiera de concurrir S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, su guardia de honor o fuerzas encargadas de tributarle los honores que le corresponden, sólo se los rendirán a él o a la persona que ostente su representación. Se exceptúan de esta regla, que no afecta a los que tradicionalmente están ordenados para el Santísimo, los Embajadores extranjeros, a quienes se tributarán en los actos a que concurren oficialmente los honores que previenen las Ordenanzas, o los que en cada caso se determine. A los Ministros y demás Autoridades, con derechos a honores militares y que también concurren, el Jefe de las fuerzas se limitará a darle

las novedades poniendo antes aquéllas en la posición de firmes.

Burgos, 16 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

#### Ascensos

ORDEN de 15 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria por antigüedad y con la de esta fecha, a los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación:

#### Infantería

##### Tenientes Coroneles

- D. Luis García Aldea.
- D. Ildefonso Navarro Villanueva.
- D. José Benacloig Sánchez.
- D. José de la Gándara Marsella.

##### Comandantes

- D. Luis Martos Peña
- D. Antonio Arroyo Elzo.
- D. Juan Fernández Matamoros Arsuaga.
- D. Guillermo García Alemany.
- D. Celestino Muga Díez.
- D. Enrique Pardo García.

##### Capitanes

- D. Rafael Torres Martínez.
- D. Antonio Suárez López-Fando.
- D. Luis Roldán Tortajada.
- D. Miguel Gómez Pajarón.
- D. Ramón Arana González.
- D. Francisco Guerrero Durán.

#### Caballería

##### Teniente Coronel

- D. Pedro Gil Perrín.

##### Comandantes

- D. Eduardo del Rincón Mora.
- D. Juan Fabrat Val.

##### Capitanes

- D. José Esteban Valdés.
- D. Carlos Eguarrás Ibáñez.
- D. Manuel Millana Bañares.
- D. Justo Pérez Pelayo.

#### Artillería

##### Tenientes Coroneles

- D. Jesús Badillo Pérez.
- D. José Díaz-Varela y Ceano Vivas.

#### Comandantes

- D. Fernando Martel Viniegra
- D. Julio Ruiz Jalón.

#### Capitanes

- D. Ramón de Prado Maza
- D. Joaquín Pérez y Martínez de Victoria.
- D. Guillermo Duclós Martí.

#### Ingenieros

##### Capitán

- D. Juan Ramón Barón.

#### Intendencia

##### Comandantes

- D. Juan Seguí Quellen.
- D. Francisco Guerrero Arenas.

##### Capitanes

- D. Julio Oliva González.
- D. Constantino Laorden García.
- D. Alberto Palacios Bastos.

##### Tenientes

- D. Luis Rodríguez Moreno
- D. Victorio Oñate Ornillos.
- D. Mariano Piña Fuster.

#### Intervención

##### Comisario de Guerra de 1.ª Clase

- D. Pedro Brinquis Rodeles

##### Comisario de Guerra de 2.ª Clase

- D. Lorenzo Dobón Lázaro.
- D. Manuel Echenique Alonso.

##### Oficiales primeros

- D. Manuel Hernández Franch.
- D. Rafael Pineda Calderón.
- D. Salvador Tapia Pardo.

#### Sanidad Militar (Medicina)

##### Teniente Coronel Médico

- D. Jesús Bravo-Ferrer Hernández.

##### Comandante Médicos

- D. Luis Sancho Catalán
- D. Julio Villar Madrueño.

##### Capitanes Médicos

- D. Julián Lecumberri Oreja.
- D. Angel del Río Pérez.
- D. Celedonio Sánchez Contreras.

**Tenientes Médicos.**

- D. Jesús María Faro Moreno
- D. Francisco Loscertales Fontela.
- D. Leopoldo Domínguez Navarro.
- D. Manuel Ríos Sasaiain.
- D. Carlos Lasarte Martínez.
- D. Manuel Cifrián López.

**Farmacia**

**Subinspector Farmacéutico de 2.ª**

- D. José de la Helguera Ortiz.

**Farmacéuticos Mayores**

- D. José Mazón de la Herranz.

**Farmacéutico 1.º**

- D. Pedro Calvo y Muñoz Torrero.

**Farmacéuticos 2.º**

- D. Bernardo Soubirón Moreno.
- D. Luis Bermejo Correa.
- D. Miguel Orense Resende.

**Veterinaria**

**Subinspector Veterinario de 2.ª**

- D. Félix Sánchez Hernández.

**Veterinarios Mayores**

- D. Joaquín Abadía Arregui.

**Veterinario 1.º**

- D. Manuel Estévez Marín.

**Veterinarios 2.os**

- D. Andrés Delgado Machimbarrena.
- D. Abundio Anaut Nieto.
- D. Manuel Peredo González.

**Guardia Civil**

**Teniente Coronel**

- D. Antonio Carpallo Faragallo.

**Comandantes**

- D. Santiago Garrigós Bernabeu.
- D. José Blanco Novo.
- D. Pedro Sánchez Ros.

**Capitanes**

- D. Antonio Pérez Lázaro.
- D. Eugenio de Blanco Moranta.
- D. Francisco Rodríguez Hinojosa Delgado.

**Tenientes**

- D. Luis Castro Samaniego.
- D. Florencio Alcalá Martínez.

- D. Manuel Sánchez Valentín.
- D. Joaquín Villén Lillo.

**Carabineros**

**Teniente Coronel**

- D. Angel Bello López.

**Comandantes**

- D. José Tristán Palacios.
- D. Pedro Vidal-Abarca Gallisac.

**Capitanes**

- D. Norberto Pérez Baturone.
- D. José Rodríguez Fernández.
- D. Patricio Ramos Díaz de Vila.

**Tenientes**

- D. Luis Mont Chueca.
- D. Isidoro Herrera Fernández.
- D. Luis Martín Herrero
- D. Aristides Francés Núñez de Arenas.
- D. Witerico Solís Briviesca.
- D. Gabino del Diego Delgado.

Burgos, 15 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 10 de junio de 1939  
confiriendo el empleo de Alférez al Brigada de Caballería don Simón Moreno Moreno y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez de Caballería en propuesta extraordinaria, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los Brigadas de la misma Arma que a continuación se relacionan:

- D. Simón Moreno Moreno.
- D. Alvaro González Barba.
- D. Fernando de la Iglesia Espinosa.
- D. José Muñoz López.
- D. José María Murillo Dávila.
- D. Justo Pérez Seijas.
- D. Buenaventura Domínguez Aceitero.
- D. Angel Prieto del Agua.
- D. Agapito Domínguez García.
- D. Francisco Obejo Jiménez.
- D. Eustaquio Fernández Alvarez.
- D. Prudencio Bernal Egido.
- D. José Santana González.

- D. Agustín Sánchez Iglesias.
- D. Fermín Márquez Matamoros.

- D. Francisco Gordo Felipe.
- D. Juan Cabrera Sánchez.
- D. Manuel Perdígones Brea.
- D. Rafael Higueras Turado.
- D. José Galán Frutos.
- D. Antonio Simón Pastor.
- D. Cástor Isasa Zaldívar.
- D. Primo Bezos Merino.
- D. Cesáreo Fernández Vázquez.

- D. Julián Atance Herrero.
- D. Julián Redondo Gonzalo.
- D. Manuel Manojó Vázquez.
- D. Francisco Borrego Corbacho.

- D. Santiago Alvarez López.
- D. Ernesto Aparicio Martín.
- D. Santiago Garzo Santamaría.
- D. Celestino Delgado Triana.
- D. Pedro García Leiva.
- D. Andrés Méndez Campos.
- D. Justo Dujo Vallejo.
- D. Fernando Ureta Gallardo.
- D. Pedro Quero Quero.
- D. Basilio Carbonero Marcos.
- D. Manuel Gorjón González.
- D. José Fernández Fidalgo.
- D. Jacobo Sánchez Rodríguez.

Burgos, 10 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

**Condecoraciones**

ORDEN de 13 de junio de 1939 autorizando a usar sobre el uniforme insignias de la Orden de la Mehdauia al Coronel habilitado de Estado Mayor don Pedro Ortega Baisse y dos Jefes.

Se autoriza para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Mehdauia, de que se halla en posesión, al Coronel habilitado de Estado Mayor don Pedro Ortega Baisse y a los Comandantes de Infantería don Enrique Villarreal Truán y don Francisco Martínez de la Riva.

Burgos, 13 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

**Orden de San Hermenegildo**

ORDEN de 8 de junio de 1939 concediendo las condecoraciones que se indican y con la antigüedad que se expresan, al *General de Brigada, Excmo. Sr. don Plácido Gete Ilera y otros Generales, Jefes y Oficiales.*

A propuesta de la Asamblea Provisional de la Orden de San Hermenegildo, se conceden las condecoraciones que se expresan, con las antigüedades indicadas a los Generales, Jefes y Oficiales de las distintas Armas y Cuerpos, que se relacionan a continuación:

**Caballeros Gran Cruz**

General de Brigada, Excelentísimo señor don Plácido Gete Ilera, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Francisco Martín Moreno, con antigüedad de 8 de enero de 1937.

General de Brigada, Excelentísimo señor don José Tenorio Mueas, con antigüedad de 8 de enero de 1937.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Joaquín García Pallasar, con antigüedad de 15 de julio de 1935.

Inspector Médico, Excmo. señor don Melchor Camón Navarra, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don José Sánchez Gutiérrez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Francisco Farinós Gispert, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

Interventor General, Excelentísimo señor don Samuel Oñate Reynares, con antigüedad de 7 de enero de 1931.

General de Brigada, Excelentísimo Sr. D. Enrique Cánovas y Lacruz, con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Interventor General, Excelentísimo señor don Pedro Hernández de la Torre y Serrano, con antigüedad de 19 de marzo de 1937.

General de Brigada, Excelen-

tísimo Sr. D. Salvador García de Pruneda y Arizón, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Mariano Lasalla Llanas, con antigüedad de 24 de febrero de 1939.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Antonio Perales Labayen, con antigüedad de 22 de septiembre de 1937.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Ignacio de las Llanderas y Fraga, con antigüedad de 8 de mayo de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Pedro Jevenois Labernade, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Manuel Palenzuela Arias, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Luis Solans Lavedán, con antigüedad de 18 de junio de 1937.

**Caballeros Placa**

General de Brigada, Excelentísimo señor don Alvaro Sueiro Villarino, con antigüedad de 14 de junio de 1938.

General de Brigada, Excelentísimo señor don Francisco García Escámez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1937.

Coronel de Artillería, señor don Francisco Judel y Peón, con antigüedad de 18 de diciembre de 1935.

Coronel de Infantería, señor don Antonio Yuste Segura, con antigüedad de 28 de mayo de 1936.

Coronel Médico de la Armada, señor don Jacobo Pedrosa Pérez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1935.

Coronel de Estado Mayor, señor don Emilio Esteban-Infantes y Martín, con antigüedad de 24 de agosto de 1937.

Coronel Maquinista de la Armada, señor don José Manso Díaz, con antigüedad de 15 de mayo de 1936.

Comisario de Guerra de 1.ª, señor don Angel Puente Ruiz, con antigüedad de 11 de julio de 1936.

Auditor de División, señor don Leoncio Agudín Aspe, con

antigüedad de 6 de octubre de 1935.

Coronel de Infantería, señor don Pompeyo Galindo Lladó, con antigüedad de 27 de junio de 1931.

Comisario de Guerra de 1.ª señor don Emilio Moreno Aguilera, con antigüedad de 3 de septiembre de 1937.

Teniente Coronel de Artillería, don Manuel Barrio Alcón, con antigüedad de 6 de junio de 1937.

Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Antonio Carpallo Fargallo, con antigüedad de 6 de enero de 1937.

Teniente Coronel de Carabineros don Eduardo Cadórniga González, con antigüedad de 8 de agosto de 1936.

Teniente Coronel de Caballería don Julio Iñigo Bravo, con antigüedad de 12 de noviembre de 1937.

Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel León Rodríguez, con antigüedad de 13 de mayo de 1938.

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Pedro Martín López, con antigüedad de 21 de febrero de 1938.

Teniente Coronel de Caballería don Manuel Marzo Pellicar, con antigüedad de 15 de julio de 1937.

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Mariano Nieto Sánchez, con antigüedad de 9 de junio de 1936.

Teniente Coronel de Infantería don Roque Palacios Grande, con antigüedad de 11 de septiembre de 1937.

Teniente Coronel de Infantería don Pedro Pimentel Zayas, con antigüedad de 11 de mayo de 1936.

Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Sotelo Llorente, con antigüedad de 8 de abril de 1938.

Teniente Coronel de Caballería don José Ubago Arizmendi, con antigüedad de 20 de noviembre de 1938.

Capitán de Fragata don Pedro Fontenla y Maristany, con antigüedad de 28 de enero de 1936.

Teniente Coronel de Caballería don Arturo Jiménez Martínez, con antigüedad de 4 de octubre de 1937.

Teniente Coronel de Artillería don Santiago Romero Durán, con antigüedad de 19 de noviembre de 1937.

Teniente Coronel de Artillería don José de Reyna y Martínez, con antigüedad de 11 de junio de 1938.

Teniente Coronel de Carabineros don Teodoro Díez García, con antigüedad de 23 de abril de 1937.

Teniente Coronel de Infantería don Enrique Esquivias Zurita, con antigüedad de 20 de mayo de 1936.

Teniente Coronel de Artillería don José Díaz Gómez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1937.

Teniente Coronel de Estado Mayor don Agustín Gil Soto, con antigüedad de 4 de agosto de 1937.

Teniente Coronel de Infantería don Camilo Granados Franco, con antigüedad de 7 de mayo de 1936.

Capitán de Fragata don Angel Figueroa y Fernández, con antigüedad de 6 de enero de 1937.

Capitán de Fragata don Luis de Vierna Belando, con antigüedad de 7 de mayo de 1937.

Comisario de Guerra de segunda don Emilio Gómez Zaráuz, con antigüedad de 28 de octubre de 1938.

Auditor de Brigada don Federico Socasau Pons, con antigüedad de 6 de diciembre de 1936.

Teniente Coronel de Artillería don Luis Vicat y García-Uceda, con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Teniente Coronel de Infantería don Ramón de la Calzada Bayo, con antigüedad de 22 de febrero de 1938.

Teniente Coronel Médico don Luis Gabarda Sitjar, con antigüedad de 6 de septiembre de 1936.

Teniente Coronel de Caballería don Antonio García de la Vega y Rubin de Celis, con antigüedad de 19 de abril de 1939.

Teniente Coronel Médico don Juan Martínez Roncalés, con antigüedad de 23 de septiembre de 1935.

Teniente Coronel de Estado Mayor don José Medina Santa-

maría, con antigüedad de 30 de enero de 1936.

Teniente Coronel de Infantería don Ildefonso Navarro Villanueva, con antigüedad de 15 de noviembre de 1937.

Teniente Coronel de Carabineros don Federico Rodríguez, Baster, con antigüedad de 9 de marzo de 1937.

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Lafont Ruiz, con antigüedad de 22 de febrero de 1939.

Archivero segundo de Oficinas Militares don Benigno Costosa Collado, con antigüedad de 18 de diciembre de 1936.

Archivero segundo de Oficinas Militares don Narciso Nart Pichardo, con antigüedad de 30 de abril de 1937.

Archivero segundo de Oficinas Militares don Isaac Echevarría Aguilar, con antigüedad de primero de marzo de 1939.

Comandante de Infantería don Marciano Díaz de Liaño y Facio, con antigüedad de 7 de octubre de 1937.

Comandante de Infantería don Alfredo Díaz Rodríguez, con antigüedad de 4 de junio de 1938.

Comandante de Infantería don Faustino Zaldivar Güell, con antigüedad de 3 de abril de 1938.

Comandante de Infantería don Delio Flandes Vázquez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937.

Comandante de Infantería don Manuel Hita Muñoz, con antigüedad de 6 de noviembre de 1936.

Comandante de Infantería don José Jiménez de la Orden, con antigüedad de 17 de febrero de 1937.

Comandante de Caballería don Esteban Pérez Serrate, con antigüedad de 9 de enero de 1938.

Comandante de Infantería don Luis Rodríguez Araluce, con antigüedad de 21 de mayo de 1938.

Comandante de Caballería don Antonio Santos Gallego, con antigüedad de 3 de abril de 1937.

Comandante de Infantería don Arturo Sanz Tobalina, con antigüedad de primero de julio de 1937.

Comandante de Infantería don Enrique Chinchilla González, con

antigüedad de 2 de mayo de 1937, Comandante de Infantería don Sergio Arteché Ros, con antigüedad de 21 de enero de 1937.

Comandante de Artillería don Jorge Barrié Gutiérrez, con antigüedad de 2 de enero de 1932.

Comandante de Infantería Marina don Carlos del Corral Albarracín, con antigüedad de 29 de julio de 1931.

Comandante de Infantería Marina don Arsenio Díaz y Arias-Salgado, con antigüedad de 16 de noviembre de 1931.

Comandante Médico don Bias Hidalgo Sánchez, con antigüedad de 9 de enero de 1938.

Comandante de Infantería don José Martínez Aguinaga, con antigüedad de 7 de diciembre de 1936.

Comandante de Ingenieros don Crescente Martínez de Irujo y Martínez de Morentin, con antigüedad de 27 de junio de 1938.

Comandante de Infantería don Luis Miranda Núñez, con antigüedad de 6 de junio de 1937.

Comandante de Infantería don Pedro Navarro Villanueva, con antigüedad de 7 de junio de 1937.

Comandante de Artillería don Luis Rodríguez Santamaría, con antigüedad de 14 de febrero de 1931.

Comandante de Artillería don Miguel Royo Bauluz, con antigüedad de 8 de julio de 1933.

Comandante de Infantería don Zacarías Ramos Unamuno, con antigüedad de 18 de enero de 1939.

Comandante de Infantería don Francisco Sancho Hernández, con antigüedad de 25 de agosto de 1938.

Comandante de Infantería don Buenaventura Sánchez de Palma, con antigüedad de 28 de julio de 1937.

Comandante de Artillería don Rafael Aguayo Susbielas, con antigüedad de 11 de julio de 1937.

Comandante de Infantería don Manuel Barrado Sampol, con antigüedad de 23 de mayo de 1937.

Comandante de Infantería don Julián Hermosilla Bernat, con antigüedad de 21 de julio de 1937.

Comandante de Infantería don

Luis Martos Peña, con antigüedad de 26 de marzo de 1939.

Comandante Médico don Enrique Ostalé González, con antigüedad de 9 de febrero de 1939.

Capitán de Ingenieros don Miguel Esteban Rivero, con antigüedad de 20 de agosto de 1938.

Capitán de Ingenieros don Feliciano López Aparicio, con antigüedad de 26 de junio de 1936.

Capitán de Infantería don Ricardo Martínez Martínez, con antigüedad de 2 de marzo de 1936.

Capitán de Infantería don Manuel Macarro Velázquez, con antigüedad de 26 de junio de 1937.

Capitán de Intendencia don Jaime de Oleza y Guzmán de Villoria, con antigüedad de 19 de enero de 1937.

Capitán de Infantería don Antonio Rodríguez Pardo, con antigüedad de 26 de junio de 1937.

Capitán de Infantería don Isaias Romero y Fernández de Retana, con antigüedad de 26 de junio de 1936.

Capitán de Infantería don Luis Toro Tellechea, con antigüedad de 27 de junio de 1938.

Capitán de Caballería don Francisco Buendía García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1935.

Capitán de Artillería don Marcos Lobato Castillo, con antigüedad de 16 de noviembre de 1937.

Capitán de la Guardia Civil don José Leseduarte González, con antigüedad de 20 de octubre de 1938.

Capitán de Ingenieros don Francisco Ramiro Sánchez, con antigüedad de 3 de marzo de 1936.

Capitán del Cuerpo de Mutilados don Antonio Bernardín Muñoz, con antigüedad de 7 de octubre de 1938.

Capitán de Infantería don Adelmo Fernández Pérez, con antigüedad de 21 de agosto de 1932.

Capitán de Infantería don Abilio Marín Pérez, con antigüedad de 27 de mayo de 1939.

Capitán de Infantería don Pedro Pérez Pichardo, con antigüedad de 10 de noviembre de 1936.

Teniente Primer Patrón de la Compañía de Mar don Arturo Morán Alcañá, con antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

#### Caballeros Cruz

Capitán de Fragata don Guillermo de Arnáiz y de Almeida, con antigüedad de 15 de junio de 1937.

Capitán de Fragata don Pedro Fernández Martín, con antigüedad de primero de enero de 1939.

Comisario de Guerra de segunda, don Jacob de Guitart de Virto, con antigüedad de 5 de octubre de 1936.

Comisario de Guerra de segunda don José Pérez Sánchez, con antigüedad de 30 de agosto de 1937.

Comisario de Guerra de segunda don Pablo Salazar Esteve, con antigüedad de primero de octubre de 1936.

Comisario de Guerra de segunda don Miguel López Díaz, con antigüedad de 23 de febrero de 1937.

Comisario de Guerra de segunda don José López Font, con antigüedad de 5 de mayo de 1936.

Comisario de Guerra de segunda don Enrique Pujol Bargallo, con antigüedad de 23 de agosto de 1936.

Comandante de Artillería don Francisco Javier Ayensa y Rizzo, con antigüedad de 30 de abril de 1936.

Comandante de Infantería don Joaquín Baeza Castro, con antigüedad de 22 de junio de 1938.

Comandante de Infantería don Agustín Clar Escalas, con antigüedad de 20 de noviembre de 1936.

Comandante de Artillería don Francisco Canales y González de Cueto, con antigüedad de 3 de septiembre de 1935.

Comandante de Ingenieros don Capolino Enrile y López de Morla, con antigüedad de 2 de septiembre de 1934.

Comandante de Carabineros don Angel Espiás Bermúdez, con antigüedad de 3 de agosto de 1938.

Comandante de Artillería don Carlos Fernández González-Longoria, con antigüedad de 20 de julio de 1938.

Comandante de Infantería don Luis Fernández de Pinedo Alonso, con antigüedad de 8 de enero de 1937.

Comandante de Infantería don

José Andrés Ruiz del Arbol, con antigüedad de 10 de junio de 1937.

Comandante de la Guardia Civil don Isaac Gabaldón Irurzun, con antigüedad de 8 de agosto de 1935.

Comandante de Infantería don Manuel de la Herrán y García de la Vega, con antigüedad de 21 de marzo de 1937.

Comandante de Infantería don Fernando Hernández Alvaro, con antigüedad de 8 de agosto de 1936.

Comandante de la Guardia Civil don Juan Jiménez-Castellanos Casaléiz, con antigüedad de 11 de mayo de 1937.

Comandante de Caballería don Alfredo Mediavilla Garrido, con antigüedad de 8 de diciembre de 1936.

Comandante de Ingenieros don Luis Méndez Hyde, con antigüedad de 29 de diciembre de 1936.

Comandante de Artillería don Mariano Montalbán Martínez, con antigüedad de 15 de junio de 1937.

Comandante de la Guardia Civil don Juan de la Peña Caballero, con antigüedad de 27 de agosto de 1937.

Comandante de la Guardia Civil don Emilio Quintana Caicedo, con antigüedad de 3 de octubre de 1937.

Comandante de Infantería don Luis Rivero Dávila, con antigüedad de 29 de mayo de 1938.

Comandante de Artillería don Julián Trujillo de Luis, con antigüedad de 18 de octubre de 1936.

Comandante de Infantería don Francisco Trujillo Machacón, con antigüedad de 26 de mayo de 1937.

Comandante de la Guardia Civil don Gumersindo Varela Paz, con antigüedad de 10 de mayo de 1937.

Comandante de Estado Mayor don Antonio Zea Otaolausruchi, con antigüedad de 8 de diciembre de 1938.

Comandante de la Guardia Civil don Francisco Arnau Navarro, con antigüedad de 7 de marzo de 1936.

Comandante Médico don Juan José Aracama Gorozábel, con an-

tigüedad de 18 de octubre de 1936.

Comandante de Caballería don José María Balmori y Díaz, con antigüedad de 15 de julio de 1936.

Comandante de la Guardia Civil don Carlos Cerdón Cervera, con antigüedad de 5 de enero de 1937.

Comandante de Infantería don Rufino González Soler, con antigüedad de 5 de junio de 1937.

Comandante de Carabineros don Alberto Montserrat Peña, con antigüedad de 12 de julio de 1936.

Comandante de Infantería don José Miguel Ojeda, con antigüedad de 20 de diciembre de 1935.

Comandante de Infantería don Juan Palleró Sánchez, con antigüedad de 13 de octubre de 1935.

Comandante de Infantería don José Palacios Rodríguez, con antigüedad de 13 de septiembre de 1936.

Comandante de Estado Mayor don Adolfo de la Rosa Brea, con antigüedad de 23 de junio de 1936.

Comandante de Infantería don Mariano San Segundo Jiménez, con antigüedad de 21 de julio de 1938.

Comandante de Ingenieros don José Sicre Marassi, con antigüedad de 29 de junio de 1936.

Comandante de Infantería don Bernardino Bocinos Villaverde, con antigüedad de 14 de marzo de 1937.

Comandante de la Guardia Civil don José Garrigós Bernabeu, con antigüedad de 19 de febrero de 1937.

Comandante de Carabineros don Buenaventura López Sánchez, con antigüedad de 12 de enero de 1938.

Comandante de Infantería don Emilio Gutiérrez Trujillo, con antigüedad de 12 de septiembre de 1936.

Comandante de Caballería don José San Cristóbal Cavero, con antigüedad de 18 de abril de 1934.

Comandante de Infantería don Serafín Permué López, con antigüedad de 27 de diciembre de 1936.

Comandante de Intendencia don Gabriel de Olivar Coromi-

nas, con antigüedad de 19 de julio de 1935.

Comandante de Artillería don Ramón Rúa-Figueroa y Biava, con antigüedad de 26 de junio de 1936.

Farmacéutico Mayor don Heliodoro Fernández Rojo, con antigüedad de 16 de noviembre de 1936.

Capitán de Sanidad Militar don Juan Almirón Triviño, con antigüedad de 10 de octubre de 1935.

Capitán de la Guardia Civil don Ceferino Alía Sánchez, con antigüedad de 10 de febrero de 1939.

Capitán de Intendencia don Rodrigo Conde Diezquijada, con antigüedad de 5 de septiembre de 1937.

Capitán de Intendencia don Agustín Coto Neira, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937.

Capitán de la Guardia Civil don Rafael Durán Machuca, con antigüedad de 7 de octubre de 1937.

Capitán de Sanidad Militar don José Cañas Jiménez, con antigüedad de 9 de agosto de 1937.

Capitán de la Guardia Civil don Eduardo Fraile Mantecón, con antigüedad de 8 de marzo de 1939.

Capitán de la Guardia Civil don Enrique Ferrer Calero, con antigüedad de 25 de diciembre de 1937.

Capitán de Caballería don Andrés García Ortiz, con antigüedad de 17 de enero de 1938.

Capitán de Infantería don Anibal Gutiérrez Urrea, con antigüedad de 4 de abril de 1939.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Gómez Bosch, con antigüedad de 14 de mayo de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Martín González Soria, con antigüedad de 2 de marzo de 1938.

Capitán de Infantería don Miguel de Lamo Montalbán, con antigüedad de 1 de mayo de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco López Pastor, con antigüedad de 4 de junio de 1937.

Capitán de Carabineros don José Moreno de Vega López, con

antigüedad de 19 de diciembre de 1938.

Capitán de Infantería don Castro Moro Franco, con antigüedad de 25 de marzo de 1936.

Capitán de Ingenieros don Julián Navajas Ruiz, con antigüedad de 30 de enero de 1936.

Capitán de Infantería don Vicente Núñez Robles, con antigüedad de 18 de abril de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Fidel Pérez López, con antigüedad de 2 de diciembre de 1937.

Capitán de la Guardia Civil don José Gracia Benítez, con antigüedad de 22 de enero de 1937.

Capitán de Intendencia don Alberto Palacios Bastús, con antigüedad de 20 de julio de 1937.

Capitán de la Guardia Civil don Carlos Ponce de León Conesa, con antigüedad de 28 de marzo de 1939.

Capitán de Artillería don Antonio Torrens Truyols, con antigüedad de 7 de abril de 1936.

Capitán de Sanidad Militar don José Valderrama Coronado, con antigüedad de 5 de diciembre de 1938.

Farmacéutico primero don Blas Prieto de Castro, con antigüedad de 15 de febrero de 1938.

Capitán de la Guardia Civil don Calixto Zabal Cervera, con antigüedad de 11 de octubre de 1936.

Capitán Médico don Hermenegildo Balmori Díaz, con antigüedad de 11 de noviembre de 1934.

Capitán de Intendencia don Antonio Bienzobas Megía, con antigüedad de 15 de diciembre de 1938.

Capitán de Intendencia don Fernando Bauzá de Soto, con antigüedad de 11 de mayo de 1936.

Capitán de Artillería don Cristóbal García Zapatero, con antigüedad de 3 de marzo de 1937.

Capitán de Infantería don Manuel García Aguiar, con antigüedad de 13 de marzo de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel González Ortiz, con antigüedad de 25 de marzo de 1937.

Capitán de Infantería don Joaquín Herreros de Tejada y Francia, con antigüedad de 16 de mayo de 1932.

Capitán de Infantería don Joaquín Huidobro Polanco, con antigüedad de 9 de junio de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Marra González, con antigüedad de 14 de abril de 1936.

Capitán de Infantería don José María Merino Caro, con antigüedad de 19 de octubre de 1935.

Capitán de la Guardia Civil don Ernesto Navarrete Alcal, con antigüedad de 5 de mayo de 1935.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Pérez Lázaro, con antigüedad de primero de diciembre de 1936.

Capitán de Infantería don Fernando Silos Hernández, con antigüedad de primero de octubre de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Bernardo Venta Venta, con antigüedad de 5 de abril de 1939.

Capitán de la Guardia Civil don José del Valle Fernández, con antigüedad de 27 de enero de 1939.

Capitán de Infantería don Bartolomé Nicolau García, con antigüedad de 16 de marzo de 1937.

Capitán de Intendencia don José Tejeiro Canales, con antigüedad de 23 de diciembre de 1935.

Capitán de Infantería don Salvador Terrasa Bisellach, con antigüedad de 8 de abril de 1936.

Capitán de Artillería don Enrique Sánchez Aranda, con antigüedad de 8 de enero de 1938.

Capitán de la Guardia Civil don Domingo Auria Lasierra, con antigüedad de 13 de junio de 1938.

Capitán Médico don Juan Arias Ramos, con antigüedad de 28 de abril de 1937.

Capitán de Intendencia don Francisco Fernández Durán, con antigüedad de primero de noviembre de 1938.

Capitán de la Guardia Civil don Enrique García Lasierra, con antigüedad de 6 de marzo de 1938.

Capitán de la Guardia Civil don Humberto Padura Seguí, con antigüedad de 15 de mayo de 1936.

Capitán de la Guardia Civil don Diego de Orbe Lara, con an-

tigüedad de 28 de febrero de 1939.

Capitán de la Guardia Civil don Isidro Villar Navarrete, con antigüedad de 13 de septiembre de 1938.

Oficial primero de Veterinaria don José Montero Montero, con antigüedad de 7 de enero de 1939.

Teniente de la Guardia Civil don Valeriano Cuesta González, con antigüedad de 5 de abril de 1938.

Teniente de la Guardia Civil don Pedro Fuentes Ferrer, con antigüedad de 10 de febrero de 1936.

Teniente de la Guardia Civil don Marcos Méndez Rodríguez, con antigüedad de 5 de marzo de 1937.

Teniente de la Guardia Civil don José Martín Montero, con antigüedad de 3 de febrero de 1937.

Teniente de la Guardia Civil don Carlos Palacios Curiel, con antigüedad de 11 de febrero de 1937.

Teniente de la Guardia Civil don Bartolomé Quintero Gómez, con antigüedad de 8 de junio de 1937.

Teniente de la Guardia Civil don Perfecto Ruiz Rubio, con antigüedad de 5 de marzo de 1938.

Teniente de la Guardia Civil, don Emilio Roldán Abós, con antigüedad de 6 de junio de 1938.

Teniente de la Guardia Civil, don Román Siveira Nieto, con antigüedad de 5 de marzo de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Isaías Alonso Alonso, con antigüedad de 8 de septiembre de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Moisés Vivar García, con antigüedad de primero de agosto de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Fausto Concha Barroso, con antigüedad de 8 de junio de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Felipe Morcillo Rodríguez, con antigüedad de 3 de marzo de 1938.

Teniente de la Guardia Civil, don Eugenio Méndez Ballesteros,

con antigüedad de 6 de junio de 1938.

Teniente de la Guardia Civil, don Adolfo Pozueco García, con antigüedad de 6 de julio de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Luis Ruiz Vesga, con antigüedad de 10 de octubre de 1936.

Teniente de la Guardia Civil, don Anecto Tello Monterde, con antigüedad de 5 de marzo de 1937.

Teniente de Carabineros, don José Ventura Pérez, con antigüedad de 26 de enero de 1938.

Teniente de Carabineros, don Juan Vázquez González, con antigüedad de 7 de marzo de 1937.

Teniente de Carabineros, don Adolfo Alfonso Villar, con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Teniente de Sanidad Militar, don Ramón López Solera, con antigüedad de 29 de mayo de 1936.

Teniente de la Guardia Civil, don Fausto Albo Elorza, con antigüedad de 3 de febrero de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don José Aisa Laborda, con antigüedad de 2 de febrero de 1937.

Teniente de Carabineros, don Mariano Aragües Mendiara, con antigüedad de 6 de marzo de 1937.

Teniente de la Guardia Civil, don Antonio Criado Blanco, con antigüedad de 7 de abril de 1937.

Alférez de Infantería, don Manuel Arias López, con antigüedad de 21 de enero de 1936.

Alférez de Infantería, don José Bruñas Arias, con antigüedad de primero de mayo de 1936.

Alférez de Artillería, don Joaquín González Peña, con antigüedad de primero de abril de 1936.

Alférez de Artillería, don Bonifacio Rucandio Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1934.

Alférez de Ingenieros, don Alfonso Capote Codosero, con antigüedad de 9 de mayo de 1936.

Alférez de Infantería, don Santiago Ruesca Pasaro, con antigüedad de 27 de febrero de 1936.

Alférez de Artillería, don Godofredo Cruz Moreno, con antigüedad de 3 de enero de 1932.

Alférez segundo, Patrón Compañía de Mar, don José Ramos Fernández, con antigüedad de 24 de mayo de 1935.

Alférez segundo, Patrón Com-

pañía de Mar, don Antonio García Díaz, con antigüedad de 13 de abril de 1938.

Oficial segundo del Cuerpo Auxiliares Navales, don Ricardo Jara Rey, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935.

Oficial segundo de Oficinas y Archivos de Marina, don Domingo Pereiro Montero, con antigüedad de 20 de octubre de 1936.

Oficial primero de Oficinas y Archivos de Marina, don Rogelio Torres Menéndez, con antigüedad de 19 de marzo de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Francisco Guerrero Fernández, con antigüedad de 29 de enero de 1939.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Adolfo Fernández Menéndez, con antigüedad de 3 de febrero de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Francisco López Roca, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Julián López Herrero, con antigüedad de 20 de diciembre de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Rafael Martínez Hernández, con antigüedad de 15 de septiembre de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Fernando Martín Molina, con antigüedad de 6 de junio de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don José Pocovi Martorell, con antigüedad de 2 de mayo de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Félix Santamaría Berezo, con antigüedad de 13 de marzo de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Felipe Terroba Sáenz, con antigüedad de 24 de junio de 1936.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Luis Billón Esterich, con antigüedad de 3 de noviembre de 1936.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don José Benito Zato, con antigüedad de 7 de mayo de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don José Deyá Gornes, con antigüedad de 3 de febrero de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Juan Fernández Espinazo, con antigüedad de 3 de octubre de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Andrés de San Luis Gato, con antigüedad de 15 de mayo de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Francisco Vidal Alós, con antigüedad de 13 de mayo de 1936.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Francisco Amador Ruiz, con antigüedad de 5 de enero de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Jerónimo Cidraque Muñoz, con antigüedad de 29 de marzo de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Florencio Elduque Caveró, con antigüedad de primero de septiembre de 1938.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don José Madrigal Más, con antigüedad de 28 de febrero de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Luis Noguera Moya, con antigüedad de 5 de abril de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Estanislao Redondo Olave, con antigüedad de 27 de marzo de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Pedro Oliva Villar, con antigüedad de primero de enero de 1936.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Juan de Dios Romero Núñez, con antigüedad de 18 de octubre de 1937.

Oficial segundo de Oficinas Militares, don Manuel Fernando Vila Cobas, con antigüedad de 16 de octubre de 1937.

Director de Música de segunda, don Narciso Beltrán Cervera, con antigüedad de 13 de agosto de 1932.

Director de Música de tercera, don Félix Rodríguez Alonso, con antigüedad de 21 de diciembre de 1937.

Director de Música de tercera, don Félix Rodríguez Duque, con antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

Burgos, 8 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

### Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 14 de junio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Estado Mayor don José Derqui Derqui y otro Oficial del mismo Cuerpo.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) se reintegra a la situación de actividad con el empleo y antigüedad que se citan, al Comandante y Capitán de Estado Mayor, retirados, que a continuación se relacionan:

Comandante don José Derqui Derqui, con el empleo de Teniente Coronel y antigüedad de 30 de diciembre de 1935, quedando colocado a continuación de don Fernando García-Loygorri Causada.

Capitán don Alejandro López Cornide, con el empleo de Comandante y antigüedad de 22 de octubre de 1936, quedando colocado a continuación de don Benito Miranda Urquiza.

Burgos, 14 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

### Marina

#### Ascensos

ORDEN de 15 de junio de 1939 ascendiendo a los empleos inmediatos superiores a los Jefes y Oficiales del Cuerpo General, Ingenieros y Jurídico que expresa.

S. E. el Generalísimo, en atención a existir vacante en los empleos superiores, ha dispuesto el ascenso del personal de los Cuerpos de la Armada que a continuación se relacionan:

#### Cuerpo General

Capitán de Corbeta, don Fernando Meléndez Bojart.

Idem idem, don Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel.

Idem idem, don José María Novall Fernández.

Idem idem, don Alejandro Molins Soto.

Idem idem, don Juan José Jáuregui y Gil Delgado.



Teniente de Navío, don José Noval Bruzola.

Idem idem, don José Ramírez Martínez.

Idem idem, don Pedro Núñez Iglesias.

Idem idem, don Joaquín Cervera Cervera.

Idem idem, don Fernando Balén García.

**Cuerpo de Ingenieros**

Capitán, don José María Leiva y Lorente.

**Cuerpo Juridico**

Capitán, don Gregorio Sanguino Benitez.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA

**Recompensas**

ORDEN de 15 de junio de 1939 concediendo la Cruz de Primera Clase del Mérito Naval, blanca, a los Alféreces de Navío don Agustín Miralles y don José María Turnay.

Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Naval Militar a favor de los Alféreces de Navío don Agustín Miralles de Imperial y don José María Turnay y Turnay, como comprendidos en el artículo 170 del Reglamento de la Escuela Naval, se aprueba dicha propuesta, concediéndose a los citados Alféreces de Navío la Cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA

**Destinos**

ORDEN de 15 de junio de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Eugenio González Amador y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican, en comisión, los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

**PARA CONSEJOS DE GUERRA PERMANENTES EN MADRID**

*Coronel*

Don Eugenio González Amador, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 30 del 5 del 39 (B. O. núm. 154), procede de la Séptima Región Militar.

*Teniente Coronel*

Don Rafael González Moya, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 27 del 5 del 39 (B. O. núm. 150), procede del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8.

Don Camilo Méndez Tolosa, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 30 del 5 del 39 (B. O. núm. 154), procede del Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

*Teniente Coronel, retirado*

Don Arturo Iruretagoyena Egozcue, que cesó en el mando de un Sector en Barcelona, procede de la Columna de Orden y Policía.

Don Alfredo Arellano Muñoz, de la Inspección de los disueltos Batallones de Orden Público.

*Teniente Coronel, habilitado, retirado*

Don Juan Fiol Conrado, residente en Toledo, en expectación de destino.

*Comandantes, retirados*

Don Juan Fabio Hernández Díaz, residente en Toledo, en expectación de destino.

Don Manuel Molina Burgos, del Gobierno Militar de Segovia.

**Subsecretaría del Ejército**

**GANADO**

ORDEN de 14 de junio de 1939 disolviendo la Comisión Central de Requisiciones de Ganado Equino y disponiendo donde se ha de entregar la documentación y archivo de la misma.

Conclusas, con motivo de la terminación de la campaña, las requisiciones de ganado equino que fueron precisas para atender a las necesidades del Ejército y promulgado, a propuesta de la Vicepresidencia del Gobierno, el Decreto de 29 de abril último (B. O. núm. 121), disponiendo la devolución de ganado requisado, fin primordial para el que fue creada, por Orden de este Ministerio, de fecha 9 de diciembre próximo pasado (B. O. núm. 167), la Comisión Central de Requisiciones de Ganado Equino,

Queda disuelta la Comisión Central de Requisiciones de Ganado Equino, la cual hará entrega de su documentación y archivo a la Junta Central de Restitución de Ganado que previene el artículo 12 del citado Decreto a los efectos de antecedentes, para su

mejor cumplimiento, o de los de estadística que se le encomienden.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Ascensos**

ORDEN de 10 de junio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don José María Peciña Espadas.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 de noviembre de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don José María Peciña Espadas, quien continuará en su destino actual.

Burgos, 10 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**A LOS CARGOS DE JUECES MILITARES EVENTUALES DE LAS PLAZAS QU SE CITAN**

**Medilla**

*Coronel*

Don Andrés Arce Llevada, que cesó de Comandante Militar en Hospitalet del Llobregat (Cuarta Región Militar).

*Comandantes*

Don Vicente Garzón Fuerte, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 30 del 5 del 39 (B. O. núm. 154).

Don Camilo Ruiz Fornells, residente en Toledo, en expectación de destino.

*Capitanes*

Don Juan Ortells Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Don José Pérez Marín Castro, que cesó en la situación de reemplazo por herido en Las Palmas.

*Teniente*

Don Enrique Giraldo García, del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

**Ceuta**

*Teniente Coronel*

Don José Miralles Bosch, ascendido a su actual empleo por Orden de 19-3-39 (B. O. número 83), procede del Gobierno Militar de Granada.

*Tenientes*

Don Isidoro Tienda Delgado, del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Don Carlos Sanleandro López, del Grupo de Regulares Larache número 4, apto para servicios burocráticos.

**Tetuán**

*Comandante, retirado*

Don Félix Malpartida Pérez, residente en Tetuán, en expectación de destino.

*Teniente*

Don Eusebio Mayo Muñoz, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

**Larache**

*Comandante*

Don Rafael Melón y Ruiz de Gordejuela, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 9-5-39 (B. O. número 131) y residente en Toledo.

*Teniente*

Don Pablo Vicho Iguacel, del Grupo de Regulares Larache número 4, apto para servicios burocráticos.

**Villa Sanjurjo**

*Comandante*

Don Gabriel de Salazar Morán, reingresado y ascendido, a su actual empleo por Orden de 13-5-39 (B. O. núm. 138), procedente del disuelto Batallón de Orden Público número 407, afecto al Regimiento de Caballería de Castillejos.

**Alcazarquivir**

*Comandante*

Don Francisco Terrón González, reingresado y ascendido a su actual empleo por Orden de 25 del 5 del 39 (B. O. núm. 151), procede del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

**Xauen**

*Teniente*

Don César Colás Abián, del Batallón de Cazadores de las Navas núm. 2.

**PARA CONSEJOS DE GUERRA PERMANENTES EN MURCIA**

*Teniente Coronel*

Don Carlos Arroyo Jibel, que cesó de Comandante Militar en Berga (Cuarta Región Militar).

*Comandantes*

Don Amando Sánchez Fuentasanta, que cesó en el mando de un Sector en Barcelona (procede de la Columna de Orden y Policía).

Don Agustín Gutiérrez de Terrán, procede de un Batallón disuelto del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5.

Don Eduardo Oyarzábal To-

rralba, de igual procedencia que el anterior.

Don Ildefonso Pacheco Quintanilla, de igual procedencia que el anterior.

Don Julio Crespo Colomer, de igual procedencia que el anterior.

**A LA AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DE OCUPACION DE MADRID (confirmación)**

*Teniente Coronel*

Don Isidro Cerdeño Gurich.  
Don Gaudencio Pablo Villafior

*Teniente Coronel, retirado*

Don Luis Fuentes Molinero.  
Don Eduardo Reyter Hermúa.  
Don Cristeto Quesada Pérez Cossio.

*Comandantes*

Don Pablo Alfaro Alfaro.  
Don Antonio Santos Andreu.  
Don Felipe Navajas García.

*Comandante, retirado*

Don Arsenio de Fuentes Cervera.

Don Joaquín Gil Yugo.  
D. Roberto Latorre González.  
Don Miguel García Gutiérrez.

*Capitán*

Don Rafael Maceres Maya.

*Capitanes, retirados*

Don Manuel Martínez Ballesteros.

Don Pio Francisco Angulo.  
Don José López García.  
Don Eusebio Rodríguez Rodríguez.

*Tenientes*

Don Pedro Mulet Nicolau.  
Don Salvador de Pereda Torres  
Don Gumersindo Toribio Monje.

*Teniente, retirado*

Don Joaquín Medina Real.

*Teniente de Complemento*

Don Celestino Fernández Fernández.

*Alférez*

Don Rudorico Villasante Galbe

*Alférez de Complemento*

Don Alfonso Infante Gómez.  
Don Francisco Hernández Martínez-Arcos.

Burgos, 15 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939  
destinando al Brigada don José  
Talegón Talegón, del Arma de  
Artillería y a otros Suboficiales.

Pasan a los destinos que se in-  
dican los Suboficiales de Artillería  
que a continuación se relacionan:

Brigada don José Talegón Talegón,  
del 11 Regimiento Ligero,  
al 2.º Regimiento de Artillería de  
Costa.

Idem don Pedro Cerezo González,  
de la Escuela de Automovilismo  
del Ejército, al Servicio de  
Automovilismo del Ejército.

Brigada de Banda don José Rodríguez  
Camacho, del 11 Regimiento  
Ligero, al tercer Regimiento  
de Artillería de Costa.

Idem idem don José Hernández  
Luna, del 4.º Regimiento Ligero,  
al 11 Regimiento Ligero.

Sargento don Ignacio Fernández  
Zuazo, apto para servicios burocráticos,  
del 10 Regimiento de  
Artillería Ligera, al 2.º de Artillería  
de Montaña.

Sargento provisional don Ladislao  
Cañedo Argüelles Velasco, de  
la Escuela de Artillería de Campaña,  
al 2.º de Artillería de Montaña.

Idem idem don Antonio Rivera  
Foraste, del Grupo de Información  
de Artillería, a la Maestranza  
de Barcelona.

Burgos, 14 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de junio de 1939  
destinando al Coronel de Ingenieros  
don Vicente Rodríguez Rodríguez,  
y otros Jefes y Oficiales.

Pasan destinados a la Comandancia  
de Ingenieros de la Plaza  
y provincia de Madrid los Jefes  
y Oficiales del Arma de Ingenieros  
que a continuación se relacionan:

Coronel don Vicente Rodríguez  
Rodríguez, de la Comandancia  
General de Ingenieros del Ejército  
de Levante.

Teniente Coronel don Ricardo  
Ortega Agullá, de la Comandancia  
de Ingenieros del Ejército del  
Centro, destino en comisión.

Comandante don Carlos Herrera  
Merceguer, del Servicio de  
Automovilismo del Ejército, destino  
en comisión.

Comandante don José del Castillo  
Bravo, del Batallón de Zapadores  
Minadores núm. 7, destino en  
comisión.

Capitán don José Camón Gironza,  
del Batallón de Zapadores  
Minadores núm. 7, destino en  
comisión.

Capitán don Angel Bermejo  
Roldán, del Regimiento de Fortificación  
núm. 1, destino en  
comisión.

Teniente provisional don Carlos  
del Río Orive, de la Comandancia  
General de Ingenieros del Ejército  
del Centro, destino en  
comisión.

Teniente provisional don Rafael  
Candau Parias, de la Comandancia  
General de Ingenieros del Ejército  
del Centro, destino en  
comisión.

Alférez provisional don Federico  
Aristizábal Martínez, de la  
Comandancia General de Ingenieros  
del Ejército del Centro, destino  
en comisión.

Alférez honorario don Julio del  
Moral Sánchez, de la Comandancia  
General de Ingenieros del Ejército  
del Centro, destino en  
comisión.

Burgos, 16 de junio de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939  
destinando al Comandante de  
Ingenieros don Luis Asensio  
Serrano y otros.

Pasan a los destinos que se indica  
los Jefes y Oficiales del Arma  
de Ingenieros que figuran en  
la siguiente relación:

Comandante don Luis Asensio  
Serrano, del Batallón de Zapadores  
Minadores núm. 7, a la Agru-

pación de Pontoneros, destino en  
comisión.

Idem don Francisco Josa Domínguez,  
del Batallón de Transmisiones  
de Marruecos y en comisión  
en el de Zapadores Minadores  
núm. 8, cesa en dicha comisión  
para incorporarse a su destino  
de plantilla.

Teniente, retirado, don Andrés  
García García, al Servicio de Automovilismo  
de Marruecos, destino  
en comisión.

Teniente don Antonio Bordoy  
Ramis, del Batallón de Ingenieros  
de Mallorca y en comisión en el  
Regimiento de Transmisiones, cesa  
en dicha comisión y pasa a su  
destino de plantilla.

Idem don Pedro Cerdá Vich,  
del Batallón de Ingenieros de Mallorca  
y en comisión en el Regimiento  
de Transmisiones, cesa en dicha  
comisión y pasa a su destino  
de plantilla.

Idem don Tomás Robles Sánchez,  
del Regimiento de Transmisiones,  
al Servicio del Arma de Aviación,  
destino en comisión.

Teniente provisional don José  
María Navarro Mancebo, del  
Regimiento de Fortificación núm. 5,  
al Regimiento de Transmisiones,  
destino en comisión.

Teniente Alumno don José Luis  
Contreras Franco, del Batallón  
de Zapadores Minadores número  
7, al de igual denominación número  
5, para la División de Caballería,  
destino en comisión.

Teniente provisional don Isidoro  
Chicote Vega, del Batallón de  
Zapadores de Marruecos, al de  
Zapadores Minadores núm. 7,  
destino en comisión.

Idem idem don Rafael Amatriain  
Serrano, de la Agrupación de  
Pontoneros, al Batallón de  
Zapadores Minadores núm. 7,  
destino en comisión.

Idem de Complemento don Daniel  
María Bruses Damis, del Batallón  
de Zapadores Minadores número  
5, al Regimiento de Fortificación  
núm. 2, destino en comisión.

Idem idem don Mariano Aniceto  
Galán, del Batallón de Zapadores  
Minadores núm. 8, a la Auditoría  
de Guerra del Ejército de  
Ocupación de Madrid, destino en  
comisión.

Idem idem don Manuel Corre-

dera Nodal, del Servicio de Automovilismo del Ejército, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid, destino en comisión.

Alfárez provisional don José María Rodríguez Campoamor, del Regimiento de Fortificación número 4, a la Agrupación de Pontoneros, destino en comisión.

Idem idem don Vicente Aláez Figueroa, del Batallón de Transmisiones de Marruecos y en comisión en el de Zapadores Minadores núm. 7, cesa en dicha comisión y pasa a su destino de plantilla.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 destinando al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Gregorio González López y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se expresan el Jefe y Oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

**A la Auditoría del Ejército de Ocupación de Levante**

Teniente Coronel, retirado, don Gregorio González López.

Teniente, retirado, don Gumerindo Moreno Espejel.

**A disposición del Inspector General de la Guardia Civil**

Capitán, activo, don Luis Salas Ríos.

**Al Ejército de Levante**

Teniente, retirado, don Julián Beamud Vacas.

**Al Gobierno Militar de Barcelona**

Teniente, retirado, don Bienvenido Barreda Sánchez.

Otro, idem, don Juan Soriano Martín.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 destinando al Sargento, retirado, de la Guardia Civil don Enrique Gener Esteve.

Pasa a disposición del Gobernador Militar de Barcelona el Sargento, retirado, de la Guardia Civil don Enrique Gener Esteve.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 destinando al Comandante de Carabineros don José Flores Figueroa.

A propuesta del Inspector General de Carabineros pasa destinado a la 10 Comandancia (Algeciras) el Comandante de dicho Instituto don José Flores Figueroa.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 12 de junio de 1939 destinando al Teniente de Carabineros don Pablo Gorostiza Laplaza.

Pasa destinado de a las órdenes del Gobernador Militar de Huesca, a disposición del Inspector General de Carabineros, el Teniente de dicho Instituto don Pablo Gorostiza Laplaza.

Burgos, 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Cavanilles.

ORDEN de 12 de junio de 1939 destinando al Sargento de Sanidad Militar don Manuel Martínez de Gea y otros.

Pasan a servir, en comisión, los destinos que se indican los Sargentos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Sargento don Manuel Martínez de Gea, de Recuperación, al Gru-

po de Sanidad Militar de la Segunda Región.

Otro provisional don Martín Alonso García, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al primero de la misma.

Otro provisional don Antonio Murillo Jiménez, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al primero de la misma.

Otro provisional don Eduardo Neira Buján, de Recuperación, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Burgos, 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Cavanilles.

ORDEN de 14 de junio de 1939 destinando al Veterinario 1º don Francisco Acín Martínez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Veterinario primero don Francisco Acín Martínez, cesa en la comisión que desempeña en el Depósito de Semetales de Valencia, incorporándose a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Quinta Región, a que pertenece de plantilla.

Otro don Federico Pérez Luis, del Grupo de Veterinaria Militar número 5, al Depósito de Semetales de Valencia, en comisión.

Veterinario segundo don Adrián Barrero Sobrino, cesa en la comisión que desempeña en el segundo Regimiento de la División 15, incorporándose al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, del que procede.

Idem segundo asimilado don Javier Les Gascué, al Hospital de Ganado de Movera.

Otro don Jorge Isidoro Casamayor Lizondo, al idem.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

**ORDEN de 12 de junio de 1939** destinando al *Brigada Practicante don José María de Cos y de Cossio y otros Brigadas y Sargentos Practicantes.*

Pasan a servir, en comisión los destinos que se indican los Brigadas Practicantes y Sargentos Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada Practicante don José María de Cos y de Cossio, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Torres Marty, en Barcelona.

Otro ídem don José María Gasmánza Insausti, de la Tercera División del Cuerpo de Ejército de Castilla, a los Hospitales Militares de San Sebastián.

Otro ídem don Angel Castillo Garaizabal, del Hospital Militar de Baños de Montemayor, al Equipo Quirúrgico L-3, del Capitán Riaza, en Calatayud.

Otro ídem don Rodolfo Alvarez Saravia, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro ídem don Ramón Kutz Echave, de un Grupo de Artillería de la División II, a los Hospitales Militares de Zaragoza.

Otro ídem don Ramón Quer Felguera, del Hospital Militar de Barbastro, a un Grupo de Artillería de la División II.

Otro ídem don Luis Sánchez Martínez, de los Hospitales Militares de Valladolid, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid.

Sargento Practicante don Cruz Melera Yagüe, del Hospital Militar de Valencia de Alcántara, al Hospital Militar de Baños de Montemayor.

Otro ídem don Martín Polo Bravo, del Batallón de Guarnición número 327, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem don Cruz Sada Sada, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem don Máximo Suárez Suárez, del Hospital Militar de Monzón, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem don Julián Martín Nougués, alta del Hospital Militar de Orense, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Burgos, 12 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Cavanilles.

-----

**ORDEN de 16 de junio de 1939** destinando al *Brigada de Caballería don Honorato Gómez García y otros Suboficiales.*

Pasan en comisión a los destinos que se indican los Suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Honorato Gómez García, ascendido, residente en Madrid, al Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10, para el 19 Escuadrón, afecto al Ejército de Levante.

Sargento D. José García Triay, de la Primera División de Caballería, al Regimiento de Cazadores Numancia número 6.

Idem, Mutilado útil, D. Antonio García Royo, del Regimiento de Cazadores Villarobledo número 1, al Centro de Movilización y Reserva número 2 (Ciudad Real).

Idem para la Reserva, D. Juan Antonio Macías Calvo, del Regimiento de Infantería Mérida número 35, al de Cazadores Farnesio número 10, para el 19 Escuadrón afecto al Ejército de Levante.

Burgos, 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

-----

**ORDEN de 14 de junio de 1939** destinando a los *Maestros Herradores provisionales don Emiliano Moreno Moreno y otro.*

Pasan destinados al Grupo Móvil Célere, los Maestros Herradores provisionales del Grupo de Veterinaria Militar núm. 7 don Emiliano Moreno Moreno y don Pío Mangas Díaz.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Cavanilles.

**Situaciones**

**ORDEN de 13 de junio de 1939** volviendo al servicio activo al *Alférez provisional de Infantería don José María Casañas González de Chávez.*

Cesa en la situación de reemplazo por herido en que se encontraba en Santa Cruz de Tenerife, según Orden de 23 de enero último (B. O. núm. 32), el Alférez provisional de Infantería don José María Casañas González de Chávez.

Burgos, 13 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina**

**SERVICIO ACTIVO**

**CIRCULAR de 13 de junio de 1939** sobre solicitudes de reintegro a la situación activa.

Al objeto de que se cumplimente lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) sobre la declaración jurada que el personal de retirados debe acompañar a las solicitudes solicitando la vuelta al servicio activo, se publica el modelo a que deben ajustarse las mismas, no cursándose por las Autoridades correspondientes las instancias que no se ajusten a lo ordenado.

Burgos, 13 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

MODELO QUE SE EXPRESA

ARMA O CUERPO ... ..

Nombre ... .. Empleo ... ..

Destino actual ... ..

Causas que le movieron a solicitar su baja en el Ejército o la Armada ... ..

Fecha de su incorporación a las filas del Ejército Nacional o de la Marina ... ..

Servicios de guerra o meritorios prestados en la actual campaña ... ..

Servicios de guerra prestados en campañas anteriores ... ..

Trabajos extraordinarios, o ampliación de estudios que ha realizado, de utilidad para las instituciones armadas ... ..

Si ha estado procesado y por qué motivos ... ..

Estado de salud ... .. Aptitud física ... ..

Concepto que merece a sus Jefes ... ..

Idem, a sus compañeros ... ..

OBSERVACIONES ... ..

**Asimilación**

ORDEN de 14 de junio de 1959 concediendo asimilación de Capellán 2.º a don Pedro Mazzana.

Se concede la asimilación de Capellán segundo de la Armada al Reverendo Padre de la Orden de San Francisco don Pedro Mazzana Galindo, continuando en su destino en el Penal de la Marina, en Cartagena, conferido por el Comandante General de dicho Departamento.

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Bajas**

ORDEN de 14 de junio de 1959 disponiendo cause baja el Mecánico de la Marina Civil don José Luis Arriaga.

A propuesta de Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, cesa en el nombramiento que con carácter provisional se le confirió por Orden de 31 de mayo de 1937 (B. O. núm. 226), el Mecánico de segunda de la Marina Civil don José Luis Arriaga.

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Destinos**

ORDEN de 14 de junio de 1959 destinando al Destructor "Miranda" al Oficial segundo de la R. N. M. don Mariano Pascual.

Pasa destinado al destructor "Miranda" el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Marino Pascual del Pobil y Ben-susán.

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de junio de 1959 nombrando Vocal Ponente de los Consejos de Guerra de Marina en Madrid al Teniente Coronel Auditor D. José Asensio.

Se nombra Vocal Ponente de los Consejos de Guerra de Ma-

rina en Madrid al Teniente Coronel Auditor, habilitado, del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Asensio Puig.

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de junio de 1959 disponiendo cambio de destino del Oficial segundo de la R. N. M. don Emilio Carmona.

Cesa en su actual destino y pasa destinado a la Comandancia de Marina de Ceuta el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Emilio Carmona Alfaya.

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1959 nombrando Comandante del "B-2" al Teniente de Navío don Manuel Cervera.

Se nombra Comandante del submarino "B-2" al Teniente de Navío don Manuel Cervera Cabello, que se hará cargo del mando del mismo al rendir viaje el crucero-auxiliar "Mar Cantábrico", donde actualmente se encuentra destinado.

Burgos, 15 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de junio de 1959 disponiendo cambio de destino del Teniente de Navío D. José Ramírez y otro.

Cesan en sus actuales destinos y pasan a los que al frente de cada uno se indican, los Tenientes de Navío que a continuación se relacionan:

Don José Ramírez Martínez, Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Fernando Balén y García, destructor "José Luis Díez".

Burgos, 14 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1959 destinando al Departamento de Cádiz al Teniente Coronel de Infantería de Marina don Juan Romero.

Al terminar la licencia por enfermo concedida al Teniente Coronel de Infantería de Marina, Sr. D. Juan Romero Lopez, por Orden de 29 de abril de 1959 (B. O. núm. 124), quedará a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, continuando en el destino que se le asignó por O. M. de 26 de octubre de 1938 (B. O. número 121).

Burgos, 15 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1959 nombrando Juez Instructor, en Madrid, al Comandante de Infantería de Marina don Luis Montero.

Se nombra Juez Instructor en Madrid al Comandante de Infantería de Marina, en situación de retirado, don Luis Montero Lozano.

Burgos, 15 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1959 disponiendo desempeñe el cargo de Profesor de Educación física en el Departamento de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Infantería de Marina don Carlos Arriaga.

En virtud de propuesta formulada al efecto, se dispone que sin desatender su actual destino, el Capitán de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán, desempeñe el de Profesor de Educación Física de la Compañía de Infantería de Marina de Guardias de Arsenales del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Burgos, 15 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1939 destinando al Departamento de El Ferrol del Caudillo al Teniente Auditor provisional don Juan Ignacio Núñez.

Cesa en su actual destino y pasa a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Teniente Auditor provisional, del Cuerpo Jurídico de la Armada, don Juan Ignacio Núñez Iglesias.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1939 destinando al Primer Regimiento de Infantería de Marina al Alférez provisional don Juan Castro.

Cesa en el Regimiento de Infantería de Marina de Baleares, y pasa destinado al Primero, el Alférez provisional de dicho Cuerpo don Juan Castro Molina.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1939 disponiendo quede en situación de retirado, en Madrid, el Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina don José Rubia.

Cesa en el Segundo Regimiento de Infantería de Marina y en su habilitación de Teniente, quedando en situación de retirado en Madrid, el Ayudante Auxiliar Segundo de Infantería de Marina don José Rubia Pérez.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1939 confiriendo destino en la Comandancia de Marina de Barcelona al Auxiliar segundo Radiotelegrafista don Lutgardo López.

Cesa en su actual destino y pasa destinado a la Comandancia de Marina de Barcelona, el Auxiliar segundo provisional, Radiotele-

grafista de la Armada, don Lutgardo López Cayetano.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 15 de junio de 1939 destinando al Regimiento de Infantería de Marina de Baleares al Sargento de Banda don Pedro Villar.

Cesa en el Primer Regimiento de Infantería de Marina y pasa destinado al Regimiento Infantería de Marina de Baleares, el Sargento de Banda de dicho Cuerpo don Pedro Villar Moreno.

Burgos, 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Haberes

ORDEN de 14 de junio de 1939 disponiendo pase a depender administrativamente de la Comandancia de Marina de Cádiz el Capitán de Fragata D. Manuel de la Sierra.

Cesa de percibir sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz, pasando a depender administrativamente de la Comandancia de Marina de dicha capital, el Capitán de Fragata don Manuel de la Sierra Bustamante.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Licencia por enfermo

ORDEN de 14 de junio de 1939 concediendo licencia por enfermo al Teniente de Navío don José Juan Liaño.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Cádiz, al Teniente de Navío don José Juan Liaño Pacheco, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General del Departamento Marítimo de dicha capital.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Nombramientos

ORDEN de 14 de junio de 1939 nombrando Practico de Gandía al Oficial de la R. N. M. don Antonio Almeida.

A propuesta del Comandante de Marina de Valencia, se nombra Práctico del Puerto de Gandía, con carácter provisional, y mientras duren las actuales circunstancias, al Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, don Antonio Almeida Segura.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de junio de 1939 nombrando Práctico de San Esteban de Pravia a D. Isaac Francés.

Se nombra Práctico de San Esteban de Pravia, con carácter provisional, y mientras duren las actuales circunstancias, al Capitán de la Marina Mercante don Isaac Francés Gorordo.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Recursos

ORDEN de 14 de junio de 1939 desestimando recurso de queja del Coronel Auditor D. Carlos Camargo.

Por acuerdo del Consejo Superior de la Armada ha sido desestimado el recurso de queja elevado por el Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, retirado, don Carlos Camargo Segerdhal.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Reserva Naval Movilizada

ORDEN de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Oficial 1.º de la R. N. D. Ezequiel Goitia.

A instancia del interesado, cesa en la asimilación de Oficial primero de la Reserva Naval, que



se le confirió por Orden de 14 de julio de 1938 (B. O. núm. 16), el Capitán de la Marina Mercante don Ezequiel Goitia Barainca.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en la situación de actividad el Oficial 2.º de la R. N. M. D. José de Zabala.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don José de Zabala y Larrauri

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Situación de retirado**

ORDEN de 14 de junio de 1939 disponiendo cese en su actual destino y se reintegra a la situación de retirado el Capellán don José María Torres.

Cesa en su actual destino y se reintegra a la situación de retirado el Capellán de la Armada don José María Torres Montañés.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación**

**Militarización**

Militarizando a Carlos Zamora Salas y otros.

En armonía con lo que dispone la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342) en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. núm. 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Ministerio de la Gobernación</i>		Luis Calvo Ruiz ... ..	Tornero ... .. 1933
Carlos Zamora Salas ... ..	Funcionario ... 1935	Adolfo Monroy Alvarez ... ..	Idem (M) ... 1938
<i>Jefatura del Aire</i>		Antonio Gorriño Areguita ... ..	Marinero... .. 1934
Angel González Flores ... ..	Delineante ... 1937	José Iza Mendizábal ... ..	Idem... .. 1936
Antonio Sorolla Margarit ... ..	Mecánico... .. 1933	Manuel Elforo Ugarte... ..	Recaudador... 1937
<i>Jefatura Fabricación del Sur</i>		Juan Esteba Porto ... ..	Director ... .. 1934
Rafael Córdoba Sevilla... ..	Laborante ... 1934	Ciriaco Velazco Pérez ... ..	Caballero Mutilado
José Melero Fernández... ..	Electricista ... 1934	Pablo Bilbao Aristegui... ..	Funcionario... 1936
Francisco Huelva Benítez... ..	Herrero... .. 1936	Maximino Casal Dueño ... ..	Panadero... .. 1936
<i>Comandancias de Marina</i>		Antonio Sánchez Cuevas ... ..	Caballero Mutilado
Julián Egorrola Arrizabalaga... ..	Marinero (M) 1931	Mauro López Cantabrana... ..	Idem idem
José Aguirrezabalaga Olabe... ..	Marinero (M) 1936	Antonio Relancio Cortés... ..	Idem idem
Isidro Mont Fernández... ..	Marinero (M) 1934	Federico Guerrero Ariza ... ..	Idem idem
Elias Fernández Mejias ... ..	Redero (M).. 1933	Antonio Seigas Lerante ... ..	Idem idem
Nicasio Inda Lezeo ... ..	Idem (M). ... 1937	Eliseo Grandio Iglesias ... ..	Idem idem
José Rodríguez Cuervo ... ..	Piloto (M) ... 1932	Adolfo Abel Darriba ... ..	Idem idem
<i>Industrias Varias</i>		Gregorio Giménez Sánchez ... ..	Idem idem
Guillermo Comesala Pérez ... ..	Tornero ... .. 1933	José Madafred Barta ... ..	Hilador ... .. 1934
		<i>Industrias de Canarias</i>	
		Domingo Rodríguez Burgos ... ..	Maquinista ... 1919 agregado al 1941

Burgos, 13 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Jefe Accidental, Ricardo F. de Tamarit.

Dejando sin efecto las militarizaciones concedidas a Eugenio Otero y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas en los "Bletines Oficiales" que se indican, a los individuos que figuran en la siguiente relación:

NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.	NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.
Eugenio Fernández Otero... ..	115	José Somoza Eiros ... ..	64
Paulino Fernández Estébanez... ..	115	Alfredo Montes Suárez... ..	127
Belarmino Lobo Rodríguez..	126	Eduardo Acosta Rodríguez.	403
Manuel Morán Ugalde... ..	126	Javier Elso Larumbe... ..	87
Luis González Fernández ... ..	133	Arturo González Martín ...	583
Manuel Sánchez Lemos... ..	583	Miguel Muñoz Sáez ... ..	551
José García Varela ... ..	583	Felipe Baena López ... ..	551
Faustino Basadre Quintela.	47	José Arrovo Gálvez ... ..	92
Alonso Rebollo Gastal ... ..	47	Narciso Aróspide Agur. ...	
		Antonio Quero Barragán ...	551

NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.	NOMBRES Y APELLIDOS	B. O.
Miguel Burgos Fajardo ...	551	Feliciano Galanda de la Iglesia...	403
Antonio Gallegos Peña ...	551	Martin Sutil Cerdad ...	47
Rafael Ruiz Huertas ...	551	José Gabilondo Mecalalde...	96
Rafael Ruiz Ruiz ...	551	Ignacio Baderrechea Zu-	
Antonio Doña Mendoza ...	551	Pablo Lizaso Elasti...	106
Francisco García Antequera	69	biaurre...	139
Juan Treviño Maitegui ...	22	Manuel Garin Garruchaga.	22
Justo Espin Ondorra ...	22	Matias Urruzula Aristimu-	
Félix Palmero San Martín...	498	ño ...	105
Francisco Cristóbal Novo ...	52	Pedro Azurmendi Iturroiz..	139
Juan Martin Vicente...	126	Fermin Sáinz Landa...	29
Juan F. Pelletier Román ...	126	Luis Bacaioca Pascual ...	509
José Carreira País ...	40		
Ernesto Diaz Arteaga ...	131	Burgos, 13 de junio de 1939.—	
Rafael Córdoba Sevilla...	551	Año de la Victoria.—El General	
Santiago Morales Carmona.	551	Jefe Accidental, Ricardo F. de	
Juan Ruiz Orras ...	551	Tamarit.	
Pedro Diego Valencia ...	403		

# ADMINISTRACION CENTRAL

## VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio Nacional de Marruecos y Colonias

RELACION de aprobados con plaza y como aspirantes en el concurso-oposición para cubrir las plazas del Magisterio de la Zona de Protectorado Español en Marruecos, convocado en la "Gaceta", de Madrid, núm. 263, de 22 de septiembre de 1935 y en el B. O. de la Zona núm. 27 del mismo mes y año.

**APARTADO a) Plazas de Maestros vacantes:**

- Núm. 1 D. José García y García.
- " 2 D. Pedro Guillén Trigueros.
- " 3 D. Angel Aguilar Sanabria.
- " 4 D. Fabián Laso y Laso.
- " 5 D. Luis Gómez Díaz.
- " 6 D. César Montoro Juanes.

**APARTADO b) Plazas de Maestras vacantes:**

- Núm. 1 D.ª María Jesús Castilla Polo.
- " 2 D.ª Concepción Román Asurey.
- " 3 D.ª María del Carmen Sánchez Silva.
- " 4 D.ª Felipa Miranda Conde.
- " 5 D.ª Matilde de Ureña García.
- " 6 D.ª María de los Dolores López Benito.

**APARTADO c) Plazas vacantes de Profesores de francés:**

- Núm. 1 D. Félix Idioppe y Gracia.
- " 2 D. Salomón Bensabat Benarroch.

**APARTADO d)**

- Núm. 1 D.ª Emilia Puente Rodriguez.
- " 2 D.ª Encarnación González de Mendoza y Crespo.
- " 3 D.ª María Salomé Morales Gómez.
- " 4 D.ª Rosario Gudín Fernández.

**LISTA DE ASPIRANTES**

**APARTADO a)**

- Núm. 1 D. Gabriel Lobo González.
- " 2 D. Germán Domínguez Ingelmo.
- " 3 D. Guillermo Falgueras Gatell.
- " 4 D. Antonio Nieto Castillo.
- " 5 D. Ramón Sopena Calvo.
- " 6 D. Domingo Fernández Llave.

**APARTADO b)**

- Núm. 1 D.ª Camila Chocron Sananes.
- " 2 D.ª María Araceli Albarracín Navarro.
- " 3 D.ª María Martínez y Martínez.
- " 4 D.ª Isabel Sáenz Ruiz.
- " 5 D.ª Crisante García del Santo.
- " 6 D.ª María Teresa Miranda Vicente.

**APARTADO c)**

- Núm. 1 D. Venancio Izquierdo Cárdenas.
- " 2 D. Manuel Carretero Guevara.

**APARTADO d)**

- Núm. 1 D.ª Montserrat Arimany Navarro.
- " 2 D.ª Teodora Mesonero Corredera.
- " 3 D.ª María de los Angeles García de la Vera Garrido.
- " 4 D.ª María Teresa Gómez Mesías.

Todos los opositores que figuran en la precedente relación a quienes no se les haya extendido oportunamente el correspondiente nombramiento, por no haber podido efectuar su presentación a causa de haberles sorprendido el Glorioso Movimiento Nacional en la parte de España que dominaron los rojos o por desconocer los resultados de dicho concurso-oposición, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1.ª Los aprobados con plaza deberán solicitar su nombramiento de S. E. el Alto Comisario, haciendo constar su residencia y domicilio.

Lo mismo harán los aspirantes, con el fin de poderles comunicar si por haberse producido vacantes les corresponde ser nombrados.

2.ª El periodo de dos años establecido en la convocatoria de dicho concurso-examen, reconocien-

do derecho a los que figuran en la lista de aspirantes para ocupar las vacantes que se produzcan en dicho plazo, queda prorrogado hasta 1.º de octubre del año actual.

3.ª A todos los aprobados con plaza se les reconocerá antigüedad de 21 de septiembre de 1936 para todos los efectos, menos para los económicos, que se le reconocerá a partir de la toma de posesión de su cargo.

4.ª Lo mismo los aprobados con plaza que los aspirantes que tengan plaza en propiedad en las escuelas nacionales, deberán acompañar a la solicitud de nombramiento, testimonio de su situación profesional, derivado de la depuración a que hayan sido sometidos.

Los que no estuviesen en este caso, deberán hacerlo constar y adjuntar a la instancia avales que garanticen su conducta moral, social, religiosa y política, firmados por el Alcalde, Autoridad Militar, Eclesiástica y Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la localidad de su residencia.

Los avales podrán ser extendidos por personas de reconocida solvencia, siempre que así se garantice con la firma de las autoridades mencionadas.

Cuya relación y normas se publican por haberlo interesado así

la Alta Comisaría de España en Marruecos y para conocimiento general.

Madrid, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Servicio Nacional de Seguros**

**AVISO OFICIAL**

*Traslado a Madrid del Servicio Nacional de Seguros, la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por F. C., su Consejo de Dirección y el Tribunal Arbitral del mismo Seguro y la Redacción y Administración del Boletín Oficial de Seguros y Ahorro.*

Por disposición de la Superiori-

dad y normalizando con ello los Servicios inherentes, a partir del día 25 del actual mes de junio, quedarán instaladas en Madrid, en su antiguo local, calle de Alcalá, 62, 1.º, las oficinas del Servicio Nacional de Seguros, con sus anejos correspondientes: Inspección de Seguros y Ahorro, Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por Ferrocarril, su Consejo de Dirección, el Tribunal Arbitral de dicho Seguro Obligatorio y la Redacción y Administración del "Boletín Oficial de Seguros y Ahorro".

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Burgos, 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio, Pedro Gárate.

**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**SUBSECRETARIA DE ORDEN PUBLICO**

Relación de nombramientos hechos a favor de Caballeros Mutilados

D. Ramón Estévez Lucio... ..	Cartero Rural del Pino de Valencia de Alcántara (Cáceres). Haber anual, 2,073,75 pesetas.
D. Hermenegildo Alonso Martínez... ..	Cartero de Navalsaz (Logroño). Haber anual, 2,613,75 pesetas.
D. Ramón Penín Pazos... ..	Agente Montado de Colmenar-Alfarnate (Málaga). Haber anual, 3.850 pesetas.
D. Salvador Soto García... ..	Agente Montado en Ronda. Haber anual, 4.000 pesetas.
D. Leoncio Escanero Vinuez... ..	Cartero de Lecinena (Zaragoza). Haber anual, 821,25.
D. Juan Albián Montesino... ..	Cartero de Maluenda (Zaragoza). Haber anual, 1.095 pesetas.
D. Eulogio Martínez de Paz... ..	Cartero Peatón de Santibáñez a Ayoó (Zamora). Haber anual, 1.920 pesetas.
D. Florentino Alonso Carrión... ..	Cartero de Tudela de Duero (Valladolid). Haber anual, 1,916,25 pesetas.
D. Pedro García Picado... ..	Cartero Peatón de Vitigudino a Moronte (Salamanca). Haber anual, 1,500 pesetas.
D. Francisco Trigo Barreiro... ..	Cartero Rural de Villajuán (Pontevedra). Haber anual, 1,500 pesetas.
D. Jesús Valencia Zabalza... ..	Cartero de Unzué (Pamplona). Haber anual, 1,095 pesetas.
D. Pedro María Urdanaz Legaz.	Cartero de Arizcun (Pamplona). Haber anual, 500 pesetas.
D. Ignacio Barberana Urrutia... ..	Cartero Rural de Garralda (Pamplona). Haber anual, 500 ptas.
D. Evaristo Méndez Pérez... ..	Cartero de Paramios (Oviedo). Haber anual, 600 peestas.
D. José Flórez Fernández... ..	Cartero Peatón de Cibe a Valmayor (Oviedo). Haber anual, 1.200 pesetas.

D. Manuel García Menéndez ...	Cartero de la Regla de Parandones (Oviedo). Haber anual, 1.428,75 pesetas.
D. José Alvarez Fernández ...	Cartero Peatón de Trevias a Lago (Oviedo). Haber anual, 1.155 pesetas.
D. José Quintana Murias ...	Cartero Peatón de Sejalvo (Orense). Haber anual, 600 pesetas.
D. José García Núñez ...	Cartero de Villadiciente (Lugo). Haber anual, 547,50 pesetas.
D. Benjamín Anllo Engroba ...	Cartero Peatón de Bazar (Lugo). Haber anual, 873,75 pesetas.
D. Ramón Celeiro Alvarez ...	Cartero Peatón de La Laguna, Haber anual, 948,75 pesetas.
D. Vicente Souto Novo ...	Cartero Peatón de Pino (Lugo). Haber anual, 873,75 pesetas.
D. José Cendán Ramudo ...	Cartero Rural de Lanzos (Lugo). Haber anual, 700 pesetas.
D. Pedro Sánchez Martínez ...	Cartero de Villoslada de Cameros (Logroño). Haber anual, 1.368,75 pesetas.
D. Primo García del Pozo ...	Cartero Rural de Villar de Torre (Logroño). Haber anual, 821,25 pesetas.
D. José García Sabugo ...	Cartero Peatón de Murias de Paredes (León). Haber anual, 900 pesetas.
D. Aquilino Santiago Sánchez ...	Cartero Peatón de Ponferrada a San Esteban (León). Haber anual, 1.825 pesetas.
D. Angel López Adame ...	Cartero Rural de Jabugo (Huelva). Haber anual, 1.916,25 ptas.
D. Juan García Rodríguez ...	Cartero Peatón de Campofrío (Huelva). Haber anual, 2.073,75 pesetas.
D. Francisco Infantes Ceferino...	Cartero Rural de Santa Olalla de Cala (Huelva). Haber anual, 1.916,25 pesetas.
D. Severiano García Arangoncillo	Cartero Rural de Maranchón (Guadalajara). Haber anual, 1.916,25 pesetas.
D. Máximo Rojo Souto ...	Cartero Rural de Puenteceso (Coruña). Haber anual, 1.500 ptas.
D. Manuel Villabal Fernández ...	Cartero de Sismundi (Coruña). Haber anual, 500 pesetas.
D. José Lozano Navazo ...	Cartero Rural de Brazacorta a Alcubilla (Burgos). Haber anual, 700 pesetas.
D. Vicente González Díaz ...	Cartero Rural de Casavieja (Avila). Haber anual, 1.368,75 ptas.

Madrid, 9 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Subsecretario. P. A., José L. de Letona.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas**

**RESOLUCION**

*Autorizando para instalar una sierra de cinta en un taller de carpintería de Ribera.*

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por don Juan Avelino Bicha, por la que solicita autorización para instalar una sierra de cinta en el taller de carpintería de Ribera, que posee en el muelle de Levante, de Cádiz;

Considerando que en la tramitación del mencionado expediente se han cumplido los preceptos exigidos en el Decreto de 20 de agosto último, referente a la instalación de nuevas industrias y

ampliación o transformación de las existentes; que la industria de referencia está incluida en el Grupo a) de la clasificación establecida en el artículo segundo del citado Decreto, correspondiendo, por tanto, a este Departamento otorgar la autorización reglamentaria,

Esta Jefatura del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Juan Avelino Bicha, vecino de Cádiz, para instalar una sierra de cinta en su taller de carpintería de Ribera, con arreglo a las condiciones siguientes:

*Condiciones generales*

1.ª La presente autorización sólo será válida para el peticionario de referencia.

2.ª La autorización concedida

es solamente para la sierra de cinta descrita en los documentos presentados.

3.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a la Inspección de Buques de Cádiz, para que ésta proceda a la extensión de la correspondiente acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

4.ª La puesta en marcha de la sierra de cinta autorizada habrá de tener lugar en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pasado el cual se considerará anulada la autorización.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Bilbao, 8 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas. Jesús Alfaro.

Sr. Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz.